

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

10 de octubre



El Gobierno foral desoye las peticiones para devolver 10 millones de IRPF a las madres

Oposición y sindicatos critican el trato discriminatorio con el resto del país

El Ejecutivo foral apoyó que la maternidad no tuviera exenciones

PÁG. 16-17

La mayoría parlamentaria ve problemas de coordinación policial

La consejera de Interior, **Beaumont**, niega descoordinación en los casos de Cáseda, Cortes o San Jorge

PÁG. 18



Dolores Delgado compareció ayer en la sesión de control al Gobierno que se celebró en el Senado.

EFE

Dolores Delgado, contra las cuerdas

El Congreso exige la dimisión de la ministra de Justicia gracias a la abstención de Podemos

PÁG. 6

Psicología, el grado con mayor tirón en la UNED de Pamplona

El centro celebró ayer la apertura oficial del curso, con **581 matriculados** en esa disciplina

PÁG. 24

Los premios Teobaldo reconocen a Daniel Ramírez y Ainhoa Piudo

• La periodista de Diario de Navarra, distinguida por su trabajo en defensa de los derechos humanos



PÁG. 52

Proponen incrementar la tasa de basuras un 8% en Pamplona y comarca

Mancomunidad votará los precios planteados por **Bildu** para adaptarse a la nueva Ley de Residuos

PÁG. 28

NACIONAL	2	NAVARRA	16	ESQUELAS	57
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	28	FARMACIAS	59
ECONOMÍA	8	DEPORTES	39	CARTELERA	66
OPINIÓN	11	CLASIFICADOS	47	LOTERÍAS	69



Convence el estilo de Osasuna

Tras el partido de Zaragoza, los jugadores no tienen dudas de que llegará la escalada en la clasificación

PÁG. 39

Iñigo Pérez, sin lesión ósea, baja el sábado

PÁG. 40

La hucha de las pensiones pierde dinero por sus malas inversiones

Ha menguado 24 millones este año por la compra de letras del Tesoro

La deuda pública a muy corto plazo ofrece rentabilidades negativas por las medidas del BCE

El Gobierno culpa al anterior ejecutivo del PP de mala gestión por no invertir en deuda a medio y largo plazo

LUCÍA PALACIOS
Madrid

“La situación del fondo de reserva es de todo menos halagüeña”. Así lo reconoció ayer el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, durante su comparecencia en la comisión del Pacto de Toledo. Y la culpa no es solo de los más de 74.000 millones de euros que se han extraído en los últimos años para poder pagar las pensiones, ya que solo con cotizaciones no daban los números, sino también por la rentabilidad negativa que están dando “todos sus valores” desde mayo del año pasado.

De esta forma si en diciembre de 2017 la denominada hucha de las pensiones contaba con 8.085,37 millones de euros (a precio de mercado), en la actualidad esta cantidad se ha rebajado hasta los 8.061,56 millones. Esto quiere decir que en apenas unos meses ha perdido 23,81 millones de euros, por tener una rentabilidad negativa entre el 0,4% y el 0,1%, según confirmaron fuentes del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Granado echó la culpa de esta merma a la gestión financiera que ha hecho el Gobierno del PP, ya que cuando llegó al poder cambió



El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, ayer en el Congreso con la diputada del PP Celia Villalobos, portavoz de la comisión del Pacto de Toledo.

el criterio de invertir con una mayor planificación, algo que permitía obtener una mayor rentabilidad, y pasó a reinvertir todos los activos en deuda pública española a muy corto plazo (es decir, letras del Tesoro) y dejar dicho importe en una cuenta corriente por si tenía que echarse mano de este dinero para pagar las pensiones, sin planificar nada. Los rendimientos negativos vienen por unos intereses que se situarían entre el -0,1% de los bonos de deuda pública a corto plazo y el -0,4% de la cuenta corriente que tiene el Banco de España, según precisaron.

Esto es una consecuencia directa de que desde 2015 el criterio del Banco Central Europeo (BCE) establece que los depósitos en instituciones financieras del Estado

tienen una rentabilidad negativa, ya que intenta abaratar el precio del dinero que presta a las familias, empresas y ciudadanos, de manera que “el Estado español pierde dinero” por esa inversión.

“Tanto con la cantidad que teníamos en cuenta corriente como la que teníamos invertida en letras del Tesoro el fondo de reserva ha perdido dinero”, aseguró el secretario de Estado, que puso en duda que fuera necesario tener invertido todo el fondo de reserva a muy corto plazo y apostó por “volver a tener criterios de duración determinada y ver qué parte tenemos que invertir -a medio y largo plazo- y qué parte utilizar”.

Pero la pérdida de la hucha de las pensiones no se quedará este año en esos 24 millones. Antes de

que termine 2018 es seguro que el Gobierno tenga que extraer dinero para poder pagar la extra de diciembre, ya que se necesitarán más de 18.000 millones para el pago de la nómina ordinaria y la extraordinaria y las cotizaciones solo cubren el gasto normal. Así, utilizará todo el crédito que le concedieron en los últimos Presupuestos, unos 6.300 millones, pero necesitará completar con el fondo, que bajará de nuevo a mínimos. “Espero no tener que sacar mucho dinero del fondo”, ha repetido en varias ocasiones la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, que confía en que sea poco por la buena marcha de la recaudación de las cotizaciones.

Valerio admitió también ayer que el próximo año volverá a nece-

sitarse un crédito para financiar las prestaciones, pese a que el PSOE criticó en multitud de ocasiones este método cuando estaba en la oposición. Lo que sí espera la ministra es que sea inferior a los concedidos en los dos últimos ejercicios (10.192 millones en 2017 y 13.830 millones en 2018). “Ojalá necesite menos y ojalá pueda mantener algo del Fondo de Reserva de la Seguridad Social”, deseó la ministra durante un almuerzo informativo.

Evolución del IPC

Pero el gasto en pensiones sigue creciendo y más que lo hará en enero, cuando previsiblemente el Gobierno tenga que pagar de nuevo un extra a los más de 8,6 millones de pensionistas con la diferencia entre la inflación prevista y la real. Es más que probable que el IPC termine este año por encima del 1,6% que se han actualizado las prestaciones. Para calcular la nueva subida, se utilizará casi con toda seguridad la inflación que haya en noviembre, tal y como “se ha hecho siempre en los últimos 30 años”, según adelantó Granado a los medios de comunicación, que dejó caer que podía situarse en el 2,2%. Esto significará que por cada décima de desviación del IPC habrá que sumar unos 128 millones más de gasto.

Se hará así, en principio, pese a la oposición que volvió a mostrar el secretario de Estado al método de utilizar un indicador mensual para la revalorización. “El IPC puede tener un efecto tan perverso, que el Gobierno puede promover medidas para modificar los precios”, explicó. Apostó por que la subida de las pensiones de este año y de 2019 sea en función de la inflación real, para que los jubilados mantengan y recuperen algo del poder adquisitivo perdido.

El supervisor anima a recortar costes con la banca digital

La subgobernadora del Banco de España considera que hay margen para reducir sucursales y plantilla

JOSÉ M. CAMARERO Madrid

La subgobernadora del Banco de España, Margarita Delgado, ha instado a la banca a ampliar las potencialidades de su negocio digital para conseguir reducir más gastos. “El avance de las nuevas tecnologías, y las alternativas que estas ofrecen frente a la tradicional manera de prestar los servicios bancarios, pueden constituir una

oportunidad para reducir costes y adecuarse al cambio” que se está produciendo entre los clientes y las entidades.

Delgado, que realizó ayer estas declaraciones en su intervención en el Encuentro Financiero de KPMG, recordó a los bancos la necesidad de “seguir prestando atención a los gastos, de manera que se garantice que están en consonancia con la evolución” de la actividad crediticia y de los ingresos. Lo hizo después de recordar que número de empleados y de oficinas se han reducido en, aproximadamente, un 32% y un 40%, respectivamente, desde 2008.

La número dos del supervisor quiere que la banca obtenga ma-

yor rentabilidad. Y que lo haga por la parte de los gastos. Por eso, Delgado insta a las entidades a realizar un análisis “exhaustivo, estratégico e individualizado sobre su modelo de negocio”. El mismo mensaje lanzaba Ramón Quintana, director general del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) del BCE, aunque su propuesta se fija en las fusiones entre entidades europeas, porque aún hay margen para hacerlo.

Además, Delgado ha exigido aplicar “un margen de mejora en relación con la independencia, la dedicación y los planes de sucesión” de los consejos de administración de la banca. “Aún hay camino por recorrer en cuanto a la



Margarita Delgado.

supervisión de las funciones de control que ha de ejercer” ese órgano ejecutivo.

En esta estrategia de ahorro de costes a la que instaba el supervisor, el aún consejero delegado del

Santander, José Antonio Álvarez, anticipó en ese foro que hasta que no esté completada la integración tecnológica entre la entidad y Popular no se definirá cuál será el número de oficinas que se cierren como consecuencia de la adquisición de esa entidad. “Será previsiblemente a partir de marzo”, aclaró Álvarez. Primero analizarán cómo funcionan dos sucursales próximas con el mismo sistema —la adaptación tecnológica no se hará de una sola vez, sino por plazos ampliándola a cada vez más sucursales, hasta completarla a mediados de 2019—; después decidirán cuál de ellas se cierra, si así fuera necesario.

La ministra de Economía, Nadia Calviño, anticipó que su departamento trabaja para que antes de Navidad esté lista la regulación del *sandbox*, una especie de caja de pruebas de las nuevas tecnologías de la banca, que podrá experimentar proyectos en un entorno de regulación más flexible.

Rato y otros 14 condenados por las tarjetas 'black' irán a la cárcel en 10 días

La Audiencia Nacional les notificará mañana la sentencia confirmada la semana pasada por el Tribunal Supremo

J.A. BRAVO Madrid

Ya ha comenzado la cuenta atrás para que Rodrigo Rato ingrese por vez primera en su vida en prisión —en abril de 2014 llegó a estar detenido unas horas mientras la Agencia Tributaria y la Policía registraba varios inmuebles suyos en busca de pruebas sobre su presunto enriquecimiento ilícito—, y cuando lo haga probablemente pase al menos un año seguido privado de libertad antes de disfrutar de permisos.

Rato dispondrá de diez días hábiles para entrar en el centro penitenciario que elija —fuentes jurídicas apuntan a Soto del Real (Madrid), pero la decisión no la ha tomado aún— una vez que la Audiencia Nacional le notifique mañana la sentencia del Tribu-

nal Supremo sobre las polémicas tarjetas *black*, que en lo fundamental viene a confirmar la suya de febrero de 2017. Su pena es de cuatro años y medio de cárcel por un delito continuado de apropiación indebida.

En total, 15,5 millones de euros despilfarrados entre 1996 y 2012 con cargo a las arcas de Caja Madrid y Bankia, entidades que presidió —en la primera relevó a Miguel Blesa, también condenado pero fallecido el año pasado— aunque la responsabilidad civil se queda en 12 millones al haber prescrito los primeros años. De que puedan satisfacerla, salvo que se acredite su insolvencia, dependerá en buena medida que más adelante el expolítico pueda ser clasificado en tercer grado y acceder así al régimen de semilibertad —solo dormiría en prisión de lunes a viernes—. Y cumplir la mitad de la pena no sería, a priori, condición indispensable.

Lo mismo puede aplicarse a los otros 14 ex altos cargos de ambas entidades financieras condenados a más de dos años de cárcel por el mismo caso. También



Rodrigo Rato. REUTERS

mañana se les comunicará oficialmente el fallo y antes del 23 de octubre habrán debido ingresar en una prisión. Incluso, según las fuentes citadas, entra en lo posible que alguno no apure el plazo y lo haga algún día antes, en parte para evitar la presencia de medios de comunicación.

Entre ellos destaca Estanislao Rodríguez Ponga (tres años y dos meses), ex secretario de Estado de Hacienda con los gobiernos del PP antes de ser consejero de Caja Madrid. También figuran los exsindicalistas Francisco Baquero (tres años y dos meses), Rodolfo Benito (tres años) y Gonzalo Martín Pascual (tres años), además de dos exdirigentes de PSOE e IU, Antonio Romero (tres años y dos meses) y José Antonio Moral Santín (cuatro años), respectivamente.

Las ofertas de empleo crecen a su mayor ritmo en una década

En el 80% de los casos se pide experiencia laboral y en un tercio, un idioma, según Infoempleo y Adecco

J.A. BRAVO Madrid

Cara y cruz en el mercado laboral español, que cerró 2017 con el mayor crecimiento de ofertas de empleo en una década. En concreto, subió un 13,1% para encadenar un lustro de aumentos en las peticiones anuales de nuevos trabajadores por parte de las empresas. Y como era previsible, Madrid (26,3%) y Cataluña (22,3%) concentraron cerca de la mitad, doblando cada una al País Vasco (12,2%), la tercera comunidad que más posibilidades de contrato puso en circulación.

Los datos figuran en un informe presentado ayer por Infoempleo y Adecco, que deja patente también el dominio del sector servicios al copar más de la mitad de las ofertas (56,4%), y dentro del mismo de forma acusada el área comercial (39,5% del total). La industria, a su vez, concentró una de cada cuatro nuevas propuestas laborales (el

26,5%). La novedad fue el incremento acusado en el empleo demandado por el creciente sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con una cuota del 12,8%. Es casi tres veces y medio más que el peso de los puestos ofertados por la construcción, solo el 3,7% del total.

También destaca el ascenso de la demanda para trabajadores en las actividades de hostelería y turismo (el 11,6% del total en 2017). Se trata del equilibrio ya alcanzado entre formación profesional y titulación universitaria —administración y dirección de empresas, ingeniería informática e industrial fueron las más solicitadas— en las preferencias de las empresas a la hora de contratar. Los primeros aglutinaron el 40,3% de las ofertas, solo dos décimas menos que los segundos.

Una de cada tres ofertas (34,8%) requerían un idioma extranjero, fundamentalmente el inglés (93,6%) seguido a bastante distancia del alemán (7%) y el francés (6,8%). Eso sí, la mayoría (80,5%) pedía tener experiencia profesional previa, y de ellas la mitad al menos entre 2 y 5 años en otras empresas.

Información exigida por la OM ECC/2316/2015: Cuenta imaginBank

CaixaBank se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito previsto en el Real Decreto 16/2011, de 14 de octubre. El importe garantizado tiene como límite 100.000 € por depositante en cada entidad de crédito.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 el indicativo de menor riesgo y 6 el de mayor riesgo.

“Aquí, mi amiga Ana y yo disfrutamos de imaginBank”

Ahora, si te haces cliente de imaginBank¹ o si ya lo eres y traes a una amiga o amigo², al realizar compras con tu tarjeta³ imaginBank en este establecimiento puedes conseguir hasta 15 €.



Más información de la promoción y los comercios adheridos a la acción, en: www.imaginBank.com/promoción-navarra



Periodo de la promoción: para darse de alta, del 24-9-2018 al 15-11-2018, y para realizar las compras con la tarjeta imaginBank, hasta el 30-11-2018. Promoción válida exclusivamente para nuevos clientes imaginBank de la Comunidad de Navarra (limitada a las primeras 750 altas).
 1. Requisitos de la promoción para nuevos clientes y amigos que se hagan clientes nuevos por recomendación: hacerse cliente nuevo de imaginBank (en cualquier oficina de CaixaBank de Navarra o en www.imaginBank.com), contratar y activar una tarjeta de débito imaginBank o el Carné Joven financiero de Navarra imaginBank, (Carné Joven solo para jóvenes de entre 14 y 30 años, ambas edades incluidas), y realizar una o más compras en los comercios asociados a la promoción (listado de comercios, en www.imaginBank.com/promoción-navarra). Se devolverá hasta un máximo de 15 € del importe de todas las compras realizadas durante el periodo de la promoción. Ejemplo 1: si se realiza una compra de 10 €, se devolverán 10 €. Ejemplo 2: si se realizan varias compras y la suma de las mismas asciende a un importe total de 50 €, se devolverá un total de 15 €, el máximo establecido en la promoción. El importe a devolver se abonará en la cuenta de imaginBank, asociada a la tarjeta, a los 15 días de la finalización de la promoción. El importe de la devolución se considera una remuneración en efectivo y podría estar sujeta a la normativa fiscal vigente. 2. Requisitos de la promoción para clientes que recomienden amigos: promoción válida exclusivamente para clientes de imaginBank de la Comunidad de Navarra que compartan su código con un amigo no cliente de imaginBank y con domicilio en Navarra. Se bonificará al cliente imaginBank prescriptor con 15 € siempre que el amigo se haga cliente imaginBank a través del código amigo y durante el periodo promocional. Se bonificará solo a un amigo por cliente. La bonificación se abonará en la cuenta imaginBank del cliente a los 15 días de la finalización de la promoción. 3. imaginBank de CaixaBank, S.A., entidad agente de la emisora de la tarjeta, CaixaBank Payments, E.F.C. E.P., S.A.U., con NIF A-58513318 e inscrita en el Registro Oficial de Entidades del Banco de España con el código 8788. NRI: 2675-2018-09601

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Fiscalidad-maternidad



El importe de IRPF que Hacienda no quiere devolver a 17.556 madres suma 10 millones

UPN, PSN y PP piden que la prestación vuelva a estar 100% exenta de IRPF

Los grupos de la oposición presentarán iniciativas para que las madres no tengan que cotizar por el IRPF

UGT, CC OO y CSIF critican el trato "discriminatorio" de las madres navarras frente a las del resto del país

M. CARMEN GARDE
Pamplona

El importe que la Hacienda foral ha decidido no devolver a 17.556 mujeres navarras que cobraron la prestación por maternidad entre enero de 2014 y diciembre de 2017 asciende a 9,8 millones de euros, según datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Navarra. La postura adoptada por el gabinete capitaneado por Mikel Aramburu deja a las madres navarras en situación de desventaja con respecto a las del resto de España, que sí recuperarán el dinero retenido a raíz de la reciente sentencia del Tribunal Supremo. El fallo judicial establece como doctrina legal que "las prestaciones públicas por maternidad percibidas de la Seguridad Social están exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas".

Sin embargo, el Gobierno foral afirma que la sentencia "no



Una madre acuna a su bebé con apenas unos días de vida. En Navarra, cada año unas 4.000 mujeres solicitan prestación por maternidad. DN

afecta" a Navarra. Argumenta que la normativa foral en materia de IRPF es "diferente" a la nacional. Por tanto, entiende que no tiene obligación de acatar la sentencia ni de desembolsar esos casi diez millones de euros. En concreto, apunta que Navarra introdujo en 2012 un cambio normativo que suprimió la exen-

ción, algo que no sucedió en la norma estatal.

Además de la indignación de las mujeres afectadas, la decisión de Hacienda foral ha provocado la reacción en tromba de la oposición y de sindicatos como UGT, CC OO y CSIF.

UPN, como ya hiciera el PSN el lunes, reclamaba ayer recuperar

"íntegramente" la exención fiscal por maternidad, de manera que la prestación no tengan retención de IRPF. Con este objetivo, la formación presentará una enmienda. En estos momentos, el cuatripartito quiere que quede exenta un 25% de la cuantía de la prestación, cuando en el Estado la exención es del 100%. El partido regio-

nalista pretende que las madres "no vuelvan a quedar en peores condiciones que en el resto de España". Además, UPN opina que, aunque la sentencia enjuicia la normativa estatal, se trata de una "norma afín" a la navarra y que "buena parte de los argumentos" que recoge la sentencia "son aplicables a la legislación navarra

El Gobierno apoyó en 2017 que la maternidad pagara IRPF

Afirma que eliminar la exención en 2012 fue "correcta" y que fomentar la natalidad no es razón para recuperarla

M.C. GARDE Pamplona

Hacienda foral apoyó en marzo de 2017 la eliminación de la exención de IRPF para las prestaciones por maternidad. Consideró que la medida introducida en 2012 a propuesta del PSN y con el apoyo de UPN y PP era "correcta". Además, en un documento, señala que tampoco considera revertir la situación en un futuro y que las madres no abonen IRPF por razones de fomento de la natalidad.

La postura del Gobierno se re-

Por todo ello, tras el análisis correspondiente, la opinión de Hacienda Tributaria de Navarra es la de que, al margen de la situación concreta en que se produjo, fue correcta desde el punto de vista tributario la supresión de la exención de la prestación por maternidad, y que, aunque las circunstancias económicas y de estabilidad presupuestaria lo pudieran permitir en el futuro, no se estimaría procedente volver e recuperar, para el fin del fomento de la natalidad, dicha exención".

El párrafo está extraído textualmente de la contestación de Hacienda al Defensor del Pueblo en marzo de 2017.

coge en una contestación dada al Defensor del Pueblo de Navarra. Esta institución se dirigió al consejero de Hacienda, Mikel Aramburu, el 30 de noviembre de 2016 para que valorara que las prestaciones por maternidad volvieran a no pagar IRPF. El Defensor jus-

tificaba su petición en una queja del sindicato Afapna, a su vez fundada en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del 6 de julio de 2016, que había concluido la exención en el IRPF de la prestación por maternidad.

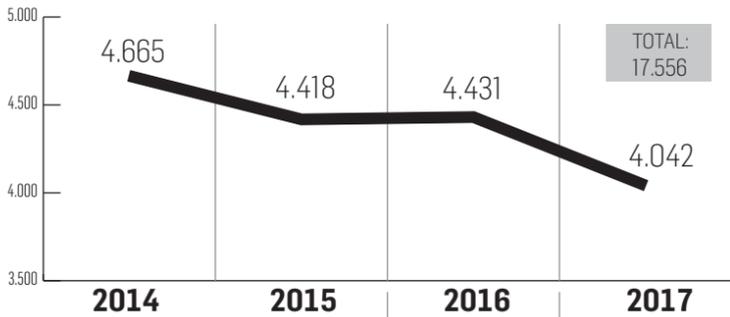
En su exposición al consejero, el Defensor recordaba que hasta 2012 las prestaciones estaban exentas en Navarra. A final de ese año se hizo un cambio normativo para que tuvieran que pagar IRPF. En la memoria que acompañaba al documento se señalaba

que "ha desaparecido la mención a la exención de la prestación pública por maternidad con el fin de eliminar la exención de las prestaciones mensuales cobradas de la Seguridad Social o del Gobierno de Navarra por la baja laboral de maternidad".

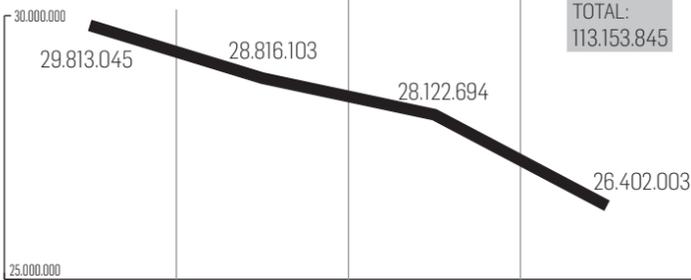
La respuesta

En 2016, pasados los años de la crisis, el Defensor considera que las circunstancias que motivaron aquella modificación legal y la supresión de la exención de la prestación por maternidad, se han visto alteradas o moduladas, por lo que pide "reintroducir en la norma la exención de las prestaciones públicas por maternidad, una vez que se constate que las circunstancias económicas y de estabilidad presupuestaria lo permitan".

Prestaciones por maternidad en Navarra



Importe abonado (En euros)



IRPF (En euros)



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN NAVARRA

pues se trata de una prestación de la Seguridad Social reconocida a todos los ciudadanos del territorio nacional y su tratamiento fiscal ha sido similar en el régimen común y foral”.

El PP también se suma a la petición de que la prestación por maternidad quede exenta en su totalidad. “Es injusto y un agravio comparativo que las mujeres en el resto de España no coticen por ser madres y las navarras sí lo hagan”, valoró su presidenta, Ana Beltrán, para quien el Gobierno debe articular “de oficio” un protocolo para proceder a las devoluciones en la Comunidad foral.

El portavoz de Ciudadanos, Carlos Pérez Nievas, afirmó ayer que la maternidad en Navarra “no puede tener un tratamiento distinto en la Comunidad foral ya que el origen de la prestación no es foral, sino estatal”. Al respecto, añadió que “escudarse” en la fi-

calidad foral “es engañar a los navarros” y que, de nuevo, el Gobierno ha usado la competencia navarra “en perjuicio de los navarros”.

Desde UGT estudian el aglutinar las reclamaciones de las madres y califican la postura de Hacienda como “una discriminación” a las madres navarras. CC OO también ha reclamado que se aplique la sentencia del Supremo y que la exención se amplíe también a las bajas por paternidad. “No hacerlo supone una desigualdad evidente para las familias navarras”.

La Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) considera que el Gobierno debe devolver lo tributado a las madres, ya que lo contrario constituye “una discriminación inadmisibles”. El sindicato anuncia que tomará acciones y medidas en defensa de los derechos de los ciudadanos navarros.

te relevante, desde un punto de vista estrictamente técnico-tributario, para merecer una consideración especial de esa naturaleza. Se trata de una baja laboral asimilable a cualquier otra a la que se da la debida cobertura a través de la correspondiente prestación de la Seguridad Social”, apunta Hacienda.

“Tampoco se comparte la opinión de que la exención tributaria que se propone constituya una medida que fomente la conciliación laboral y familiar o sirva de apoyo a la natalidad o, cuando menos, no se estima que pueda llegar a tener ni haya tenido incidencia destacable en esos ámbitos, frente a otras posibles medidas de carácter más efectivo que pueden adoptar los poderes públicos para la mejora de las condiciones sociales y laborales de las familias”, continúa.

Por todo ello, Hacienda concluye en la respuesta que la medida de quitar la exención fue “correcta desde el punto de vista tributario”.

La respuesta del departamento de Hacienda llegó al Defensor el 24 de marzo de 2017. En las primeras líneas, Hacienda apunta que “quizás” el contexto temporal en que se produjo la eliminación (crisis económica y de reducción de ingresos públicos), “ha podido inducir al Defensor a considerar que tal circunstancia fue determinante para la supresión de la exención”. Sin embargo, Hacienda afirma que esos no fueron los motivos para que la prestación tuviera que estar sujeta a IRPF, sino que “fueron principalmente razones de carácter técnico y de equidad las que justificaron la supresión de la exención”.

“No se advertía entonces, y tampoco ahora, por qué debe ser considerada exenta la prestación económica por maternidad frente al resto de prestaciones que abona la Seguridad Social derivadas de otras situaciones de baja laboral. Tal prestación no tiene ninguna particularidad suficientemen-



Vista de la fachada del departamento de Hacienda foral, en Pamplona.

DN

La interpretación del Tribunal Supremo es aplicable a Navarra

Arancha Yuste Jordán



El Tribunal Supremo no deroga un artículo de la ley estatal 35/2006, algo que solo afectaría a la legislación estatal. Realiza una interpretación del párrafo 3 del art. 7 h, que dice así: “Igualmente estarán exentas las demás prestaciones públicas por nacimiento, parto o adopción múltiple, adopción, hijos a cargo y orfandad”.

Por su parte, la ley foral (decreto legislativo 4/2008) establece en relación a las citadas prestaciones que: “(...) Asimismo estarán exentas las demás prestaciones públicas por nacimiento, adopción, hijos a cargo, acogimiento de menores, orfandad, parto o adopción múltiple, cuidado de hijos menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, así como las ayudas concedidas mediante las correspondientes convocatorias en materia de familia como medidas complementarias para fomentar la natalidad y conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras”.

La razón esgrimida por el Tribunal para su inclusión es, entre otras, la que se reproduce a continuación: “La prestación por maternidad es el subsidio que gestiona la Seguridad Social que trata de compensar la pérdida de ingresos del trabajador a consecuencia del permiso de descanso por el nacimiento de un hijo, adopción, tutela o acogimiento, y durante este período el contrato

de trabajo queda en suspenso interrumpiéndose la actividad laboral. Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 177 de dicha norma (se refiere al Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social) se consideran situaciones protegidas la maternidad, la adopción, la guarda con fines de adopción y el acogimiento familiar de conformidad con el Código Civil o las leyes civiles de las comunidades autónomas que lo regulen”.

En consecuencia, la prestación por maternidad puede incurrirse en el supuesto previsto en el párrafo tercero de la letra h del artículo 7 de la ley estatal y establece como doctrina legal la siguiente: “las prestaciones públicas por maternidad percibidas de la Seguridad Social están exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”.

Por tanto, con esta sentencia y

trayendo dicha interpretación y doctrina a la norma navarra, la eliminación expresa del término “maternidad” en la ley foral (art. 7 k párrafo 3º) no excluye del ámbito de las prestaciones públicas percibidas de la Seguridad Social a las de maternidad y, por tanto, las prestaciones por maternidad entran dentro del ámbito de aplicación de la citada exención.

En conclusión, el Tribunal Supremo interpreta que la prestación por maternidad está incluida en el supuesto previsto en el párrafo tercero de la letra h del artículo 7 de la ley estatal de redacción idéntica -a los efectos que aquí interesan al párrafo tercero de la letra k del artículo 7 de la norma foral y, por ende, la interpretación respecto de dos normas redactadas en términos idénticos debe ser la misma en ambos casos.

Arancha Yuste Jordán es delegada de la Asociación Española de Asesores Fiscales (ADAF).

Qué dice la ley

LEY IRPF ESTATAL

Artículo 7 . Rentas exentas

h) Igualmente estarán exentas las demás prestaciones públicas por nacimiento, parto o adopción múltiple, adopción, hijos a cargo y orfandad

También estarán exentas las prestaciones públicas por maternidad percibidas de las comunidades autónomas o entidades locales.

LEY IRPF NAVARRA

Artículo 7. Rentas exentas

k) Así mismo estarán exentas las demás prestaciones públicas por nacimiento, adopción, hijos o cargo, acogimiento de menores, orfandad, parto o adopción múltiple, cuidado de hijos menores afectados por cáncer y otra enfermedad grave, así como las ayudas concedidas mediante las correspondientes convocatorias en materia de familia como medidas complementarias para fomentar la natalidad y conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras

La mayoría del Parlamento ve problemas de coordinación policial

Beaumont no aclara su postura sobre la posibilidad de centralizar la localización de las distintas policías

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

La mayoría del Legislativo considera que en Navarra hay problemas de coordinación policial que hay que solucionar. Así se puso de relieve ayer, en la comparecencia parlamentaria de la consejera de Interior, M^a José Beaumont, sobre el funcionamiento del 112 y la coordinación policial, a raíz de la actuación en casos como el triple asesinato de Cáseda, el crimen de San Jorge y una agresión en Cortes.

El portavoz de UPN, Sergio Sayas, que había solicitado la comparecencia, señaló que la primera en poner de relieve el problema fue la anterior delegada del Gobierno central, Carmen Alba.

Alba, el pasado junio, en una entrevista en *Diario de Navarra*, lamentó que no se haya cumplido el acuerdo adoptado en la Junta de Seguridad de 2011, para que en la sala del 112 estuvieran geoposicionadas las patrullas de Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Municipal de Pamplona, con el fin de que ante una incidencia se avisara siguiendo los criterios de cercanía y especialización. Aseguró que cuando todo estaba preparado para hacerlo (a finales de 2017), el Gobierno de Navarra no quiso.

Sayas propuso ayer, en esa línea, que en el 112 haya una sala

donde se visualice la geolocalización de los cuerpos policiales, en la que estos estén representados. Así lo defendió también Javier García, del PP, quien señaló que a Beaumont no le dejan poner en marcha esta sala.

La socialista Inma Jurío conoce bien ese procedimiento de coordinación policial acordado en 2011, porque era entonces la directora general de Interior del Gobierno. Indicó que fue pactado por unanimidad por ambos ejecutivos y no implicaba que todas las policías estuvieran físicamente en una sala. Lamentó que no se haya cumplido el acuerdo.

Beaumont no aclaró su opinión sobre el sistema de geolocalización policial y señaló que hasta 2016 fue el Gobierno central el que no quiso implantarlo. Y que con el anterior Ejecutivo del PP

“no hubo manera” de convocar una nueva junta de seguridad en la que abordar lo pactado. No obstante, indicó que “no hay ningún ejemplo en todo el Estado” de una sala con presencia física de todas las policías. Además, criticó que desde la Delegación no se les informe del dato actualizado de agentes de Policía Nacional y Guardia Civil en Navarra. Y subrayó que todo lo acordado en la junta de seguridad de 2011, la última que ha habido, se abordará en la que se celebrará en diciembre.

“No hay inseguridad”

Desde distintos prismas, casi todos los grupos coincidieron en que hay un problema de coordinación que hay que solucionar. “Si hay un problema de coordinación entre las diferentes policías, pero no de inseguridad ciudadana”, recaló la socialista Jurío quien recordó que existe desde hace “muchísimos años”.

“Los hechos ocurridos este verano evidencian que tenemos que repensar el sistema de movilización de recursos policiales, porque el actual parece que produce duplicidades, retrasos, ineficiencia y descoordinación”, dijo Sayas, de UPN. Indicó que sindicatos policiales también lo han denunciado. Señaló que coincide con Beaumont en que SOS Navarra “ha trabajado magníficamente bien” en estos 25 años, pero “eso no significa que no haya nada que repensar y mejorar”.

Adolfo Araiz, de EH Bildu, considera que los protocolos de actuación policial son “buenos, eficaces”, pero que el “problema” es otro. “La descoordinación no viene por el trabajo del 112 o por el trabajo del CMC (Centro de Mando y Coordinación de Policía Foral), sino por la falta de delimitación clara de las competencias de los diferentes cuerpos de policía y mientras esto no se solucione, seguirá habiendo problemas de descoordinación”.

Podemos, por un solo cuerpo El portavoz de Podemos que es además policía municipal de Burlada, Rubén Velasco, sostuvo que hay problemas de coordinación en cualquier ámbito territorial donde existan varias policías. “Va a ser siempre muy complicado”. Señaló que su grupo, que es “nacionalista español” y no está por “echar” a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, sí considera que “es mucho más eficaz que hubiese un solo cuerpo policial”. “Que sobran policías lo dice hasta la propia policía”. Señaló que mientras se llega a eso, si se llega, “está claro que hay que coordinarse lo mejor posible”. Ve “fundamental” que en la reunión de la Junta de Seguridad se aborde la sala de coordinación policial, en la que no tienen que estar todas las policías físicamente, opinó, sino que a través de aplicaciones tecnológicas podrían acceder a esa información compartida.

Desde I-E, Marisa de Simón sostuvo que “seguramente se puede mejorar” en la coordinación y avanzar en compartir la información, pero señaló que en su opinión en Navarra hay un “posible despilfarro de recursos” por haber “demasiada policía”.

Si negó que exista descoordinación alguna el portavoz de Gerroa Bai, Patxi Leuza, quien señaló que hay interés “en generar polémica donde no la hay”.



De izda.: Begoña Ganuza y Sergio Sayas (UPN), Javier García (PP), Agustín Gastaminza (dtor. gen. de Interior) y la consejera M^a José Beaumont. CALLEJA

Beaumont niega descoordinación en los casos de Cáseda, Cortes o San Jorge

Sostiene que ha habido “total colaboración” del Gobierno foral con la Delegación, Policía Nacional y Guardia Civil

B.A. Pamplona

La consejera de Interior, M^a José Beaumont, recaló ayer en su comparecencia parlamentaria que en la atención de los sucesos de Cáseda, San Jorge y Cortes no

hubo “descoordinación” alguna y defendió la atención realizada.

Sostuvo que se ha pretendido “crear una alarma” y que las “acusaciones” de la ex delegada Carmen Alba sobre que no se avisa a determinados cuerpos policiales “evidencian el desconocimiento de las emergencias e incluso de sus propios servicios y su funcionamiento”. Alba sostuvo que se evita llamar a Policía Nacional y a Guardia Civil, lo que afectaba al servicio al ciudadano.

Beaumont dijo que el 112 ni lla-

ma a la Guardia Civil ni moviliza a sus efectivos. Recordó que por un protocolo anterior a su Gobierno, las demandas de actuación policial se derivan por SOS Navarra al CMC (Centro de Mando y Coordinación) de Policía Foral, quien “comparte el sistema de atención de emergencias con el 112”.

Es Policía Foral quien se coordina con el COS (Centro Operativo de Servicios) de Guardia Civil para “enviar el recurso más cercano a la emergencia”, subrayó la consejera.

“Es más, en las ocasiones en que el 112 por la premura de las situaciones de máxima urgencia y haciendo excepción, solicita recursos directamente a un cuartel de la Guardia Civil, la respuesta habitual es que no hay personal disponible para ello y que hay que solicitar al COS, que envía a la patrulla más cercana”, agregó.

Afirmó que el 112 aplica el protocolo y nunca ha recibido instrucciones de este Gobierno.

La consejera aseguró que, aunque su “visión” puede ser distinta a la de Alba, la postura de su Ejecutivo “ha sido de total colaboración con la Delegación del Gobierno estatal y con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de ella dependientes”, por el “deber de servicio” a los navarros.

El portavoz de UPN Sergio Sayas cuestionó que pueda haber avances en la coordinación con una consejera “abertzale” que “hace un plan director de policía en el que dice que quiere echar a la Policía Nacional y a la Guardia Civil y cuando la ha puesto EH Bildu. Todo el mundo entiende que de algo que huele a España la consejera quiere huir. Eso lo entiendo de todo el mundo”.

Adolfo Araiz, de EH Bildu, acusó a Sayas de verlo todo bajo la “animadversión ideológica” hacia el Gobierno de Navarra y hacia “la consejera en particular”.

Javier García, del PP, señaló que la consejera está “del lado de EH Bildu”, que quiere que “estén fuera de la Comunidad foral” la Guardia Civil y Policía Nacional.

El 10% de las acusaciones del fiscal son por malos tratos a mujeres

Es el tercer delito que más llegó a juicio el año pasado tras los de tráfico y patrimonio

El fiscal superior entregó ayer la memoria de 2017 a la presidenta del Parlamento foral

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

Los delitos por maltrato y lesiones por violencia de género ya representan en Navarra el 10% de los escritos de acusación que formula la Fiscalía. Según los datos de la memoria del año pasado, de los 3.691 escritos de acusación que se presentaron, 325 obedecían a este delito, solo superados por los de seguridad vial (1.148 delitos) y los delitos contra el patrimonio (570). En cuarto lugar, el quebrantamiento de una medida cautelar o de pena, muchas de ellas relacionadas con la violencia de género.

El fiscal superior de Navarra, José Antonio Sánchez, entregó ayer la memoria del ejercicio pasado a la presidenta del Parlamento de Navarra, Ainhoa Aznárez. Y destacó "un aumento en los delitos de violencia de género y dentro de éstos, en los delitos de maltrato no habitual y de quebrantamiento de medidas cautelares de alejamiento o de prohibición de comunicación", según informó el Parlamento. En su memoria, el fiscal superior destaca especialmente "el importante



Concentración contra la violencia de género en Tudela. BLANCA ALDANONDO

número" de procedimientos judiciales que se inician por delitos de maltrato y lesiones en el ámbito de la violencia de género. El año pasado, dio lugar a un total de 975 diligencias previas (casi una sexta parte del total de lesiones investigadas cualquier ámbito

en Navarra), si bien registraron un descenso del 15,88% con respecto al año anterior (en 2016 se incoaron 1.159).

La memoria recoge los que, a su juicio, han sido los asuntos más complejos en violencia de género del año pasado. En pri-

mer lugar, el asesinato de una vecina de Burlada a manos de su pareja, que después la arrojó al río y a los dos días acudió a confesar a comisaría. Le reclamaban un total de 22 años de cárcel y el juicio no se celebró al aceptar el acusado la pena de 18 años.

La memoria también relata el episodio de un hombre que disparó al techo en el garaje de su casa (su mujer e hijos estaban en otras dependencias) y que tras ser ingresado en un hospital para su valoración psicológica huyó y llamó a su mujer amenazándola. Fue condenado a 39 meses de cárcel y 15 de alejamiento sobre su mujer. El hombre lleva una pulsera y su familia reside fuera de Navarra, y aunque se le permite la comunicación escrita con sus hijos, estas tienen que ser leídas previamente por una persona de confianza de la madre. En otro caso se relata la condena hasta el año 2019 a un hombre por agredir a sus dos parejas. Cuando salga, tendrá la prohibición de residir en la Comunidad foral durante cinco años. Por último, se relata el caso de un hombre condenado por maltrato y con numerosos quebrantamientos de condena. Al tener diagnosticado un trastorno mental, se le aplican eximentes que conllevan su ingreso en un centro, pero después los médicos le dan el alta y el hombre, en libertad, vuelve a quebrantar la medida de alejamiento, afectando al estado psicológico de la mujer. El caso fue abordado por el fiscal, el juez, un agente de Policía Foral, el Instituto Navarro de la Igualdad y un psiquiatra en busca de una solución para la víctima.

Se incautan de marihuana en Mendavia, Arce y Milagro

• La Guardia Civil ha detenido a un hombre en Mendavia y desmantelado una plantación, así como otras cantidades de droga

DN Pamplona

La Guardia Civil ha detenido a un hombre como presunto autor de un delito de tráfico de drogas por cultivar marihuana en un terreno de Mendavia. En total, se ha incautado medio kilo de cogollos listos para su venta, 21 plantas de gran tamaño, dinero en efectivo, una escopeta de caza con 38 cartuchos, diversas sustancias estupefacientes y útiles y materiales utilizados para el cultivo de marihuana, así como diversas cantidades de speed. Además, agentes del puesto de Milagro se han incautado de varias plantas de marihuana en un paraje cercano a dicha localidad, en la que se estaba llevando a cabo un cultivo. Por otra parte, en el Valle de Arce, se ha aprehendido otra plantación en fechas recientes. Las plantas estaban dentro de un invernadero, ocultas entre otros cultivos para evitar que pasaran desapercibidas. Los operativos siguen abiertos.

SUCESOS Rescatado en Urbasa con fractura de tibia y peroné

Un montañero-escalador de 37 años ha sido rescatado con fractura de tibia y peroné tras accidentarse en Urbasa, en término de Ziordia. Según informó el Gobierno foral, el aviso a emergencias se produjo a las 11.15 horas y hasta el lugar se trasladaron bomberos del parque de Alsasua y efectivos del GREIM de la Guardia Civil movilizados en el helicóptero. Tras efectuar el rescate al herido, fue llevado en helicóptero de vuelta a la base de Miluce, desde donde en ambulancia se le evacuó al Complejo Hospitalario de Navarra. Casi simultáneamente, a las 11.43 horas, llegó otro aviso por una persona de 70 años que había sufrido un golpe en el tobillo cuando se encontraba en el monte Larun, en Bera. Acudieron bomberos de Oroz y la persona fue atendida en el centro de salud de Bera.

Tres heridos leves al caerles un andamio en Tudela

Tres operarios contratados por el Ayuntamiento de Tudela resultaron ayer heridos leves con varios golpes después de que les cayera encima un andamio cerca de las piscinas municipales de la capital ribera. Ocurrió a las 10.13 horas y acudieron tres ambulancias, que evacuaron a los tres heridos al Hospital Reina Sofía.



El conductor del coche accidentado en Pamplona dio positivo en tres drogas.

POLICIA MUNICIPAL

3 conductores con el carné sin puntos reinciden en Navarra

Policía Foral actuó contra dos en Buñuel y Policía Municipal denunció a otro que se accidentó el lunes a la noche en Pamplona

C.R. Pamplona.

Tres conductores con el carné sin puntos o retirado por sentencia judicial han vuelto a reincidir infringiendo la normativa de Tráfico, según dieron a conocer ayer

en diversas actuaciones, tanto la Policía Foral como la Policía Municipal de Pamplona.

En el caso de este último cuerpo policial, se informó a través de una nota de que el pasado lunes se había denunciado a un con-

ductor que, tras accidentarse en la Rochapea, dio positivo en tres drogas: anfetaminas, metanfetaminas y cannabis. Ocurrió en la calle Bernardino Tirapu y, aunque el conductor trató de escapar, fue retenido por un agente de la Policía Municipal que se encontraba fuera de servicio. Según señaló este cuerpo policial, el conductor accidentado tenía una pérdida de vigencia del permiso de conducir por otros hechos anteriores.

En el caso de la Policía Foral, agentes de la comisaría de Tudela investigan a dos conductores en Buñuel por conducir con pérdida de vigencia del permiso. En uno de los casos se trata de un vecino de Cortes de 25 años, conocido por actuaciones policiales anteriores. Al verlo al volante, los agentes salieron en su persecución, pero el conductor callejeó por la localidad y los agentes decidieron desistir para no provocar situaciones de riesgo, toda vez que estaba plenamente identificado, detallan en una nota. En esos momentos, la patrulla observó otro turismo con un conductor también conocido por investigaciones anteriores. Se trata de un vecino de la localidad de 66 años, con el carné retirado por sentencia judicial. Ambos conductores deberán comparecer próximamente en el juzgado.

Domínguez señala que los accidentes de trabajo graves en Navarra tienden a estabilizarse

Entre enero y septiembre de este año se han registrado 52 accidentes graves y 10 mortales

M.J.E. Pamplona

“Los accidentes laborales graves tienden a estabilizarse en Navarra en 2017 y 2018 a pesar de esa lamentable acumulación que se ha producido este verano”. Así lo indicó ayer el consejero de Salud, Fernando Domínguez, durante una comisión parlamentaria solicitada por UPN para explicar los planes puestos en marcha para luchar contra la siniestralidad laboral.

Según los datos proporcionados por el departamento, entre enero y septiembre de 2018 se registraron un total de 52 accidentes graves, de los que 18 se produ-

jeron en los meses de junio y julio. Además, en este año se han registrado 10 accidentes mortales, de los que cinco tuvieron lugar en el mes de julio.

La directora del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, M^a José Pérez, indicó que se trata de una “concentración de un fenómeno azaroso” y explicó que es preciso hablar de tendencias y de índices de incidencia, ya que hay que tener en cuenta el número de trabajadores. Confirmó las palabras del consejero respecto a que la tendencia es que “tienden a estabilizarse”, aunque advirtió de que hay que ser cautelosos y esperar a los datos de fin de año. “Los accidentes graves y mortales sean los que sean siempre son demasiados”, dijo.

Domínguez explicó que el índice de incidencia de los accidentes con baja experimentó una clara tendencia descendente hasta 2012, año de la Reforma Laboral. Desde dicho año se produjo un



Trabajadores en una cadena de montaje alavesa.

ARCHIVO

repunte hasta 2017, añadió. “Parece apuntarse un cambio de tendencia en Navarra. Se constata una contención del crecimiento del 0,9% respecto al 2,5% anterior”, añadió. El consejero insistió en que los accidentes comenzaron a subir a raíz de la Reforma Laboral, que se acompaña de precariedad y subcontratación lo que conlleva mayor accidentalidad, subrayó.

Domínguez desglosó distintas líneas de acción integradas en el Plan de Salud Laboral, como la mejora de información y registros, el refuerzo del papel de las administraciones públicas, el aumento de la formación de los agentes preventivos y la profundización de la coordinación inspectora. Y señaló líneas de acción para este año y el próximo con campañas específicas de riesgos

relacionadas con la mala organización del trabajo, un nuevo sistema de declaración y registro de actividades preventivas y un nuevo proyecto con empresas que han tenido accidentes. Añadió que se estudia aumentar los recursos para inspección de trabajo y la posibilidad de disponer de delegados territoriales de prevención con competencias.

Por su parte Sergio Sayas, UPN, afirmó que los datos de siniestralidad son “alarmantes” y que en agosto de este año ya se ha superado el número de accidentes mortales de todo el año pasado. Apuntó que en el primer semestre los accidentes laborales han crecido un 9,2% frente a un 3% de media en España y que Navarra es la quinta comunidad con peores datos. Y achacó a Domínguez falta de autocrítica.

13,2 millones para el plan de envejecimiento activo

Efe. Pamplona

Navarra, con 36,8 puntos, ocupa la séptima posición en el ranking sobre el índice de envejecimiento activo de países de la Unión Europea, solo superada por los nórdicos, y además aventaja en más de cuatro puntos a la media nacional (32,6).

Estos son algunos de los datos que ofreció ayer el consejero de Salud, Fernando Domínguez, durante una comisión parlamentaria en la que expuso el primer plan de acción de envejecimiento activo Navarra, que cuenta con un presupuesto de 13,2 millones para 2018. Este plan tiene asignados otros 26,5 millones adicionales relacionados con la “seguri-

dad económica”, de los que 17,2 corresponden a deducciones fiscales para pensiones de viudedad y 9,3 a renta garantizada.

Domínguez indicó que en Navarra la esperanza media de vida es de 83,8 años, 81 años en los hombres y 86 en las mujeres, una circunstancia que, según ha dicho, está produciendo “una feminización de la vejez”. Sin embargo, el envejecimiento activo en Navarra se da en mayor medida en los hombres, al superar estos en tres puntos a las mujeres, una “desigualdad de género” registrada también en otros países europeos. El plan de envejecimiento activo se distribuye en tres ejes de trabajo, diez áreas estratégicas y un total de 122 acciones.

La educación sexual será obligatoria en escuelas

Efe. Pamplona

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, indicó ayer en el Parlamento que el programa de coeducación Skolae será de obligado cumplimiento para todos los centros educativos, una vez aprobada la correspondiente orden foral. Domínguez respondió a una pregunta de Podemos sobre las actuaciones realizadas en materia de educación sexual en los colegios públicos y privados o concertados navarros. Recordó que el departamento de Educación anunció el compromiso de que en los próximos tres años todos los centros de Navarra iniciarán la implantación de Skolae. Además, explicó que en

el curso 2017-2018 el programa se desplegó en 16 centros piloto de todas las etapas educativas, desde cero a tres años hasta Bachiller y Formación Profesional Superior.

Tras esa experiencia ya se ha iniciado su extensión a cien centros escolares públicos y, como apoyo al desarrollo del plan de coeducación, se ha llevado a cabo un plan de formación a tutorías y docentes sobre el conocimiento del modelo. Para este curso se ha programado la participación y formación de más de 1.200 docentes que incluye una formación obligatoria y básica, de 35 horas, y formación voluntaria dirigida al profesorado de formación en educación sexual.

DN VIVIR SEGUROS

Nuestros mayores en casa, más seguros

El 19% de la población navarra pertenece al grupo denominado “tercera edad”. A estas edades aumenta el riesgo de sufrir caídas, quemaduras y accidentes eléctrico, sus principales causas de lesiones.

Mantener las instalaciones del hogar en correcto estado, reduce el riesgo de accidente.

Consejos para evitar riesgos en casa

- 1. En el cuarto de baño:** sustituir la bañera por un plato de ducha a nivel del suelo. Usar alfombrillas antideslizantes y colocar barras de sujeción. Los enchufes, con tomas de tierra.
- 2. En la cocina:** apagar los electrodomésticos una vez usados. Los objetos deben estar accesibles para no hacer sobreesfuerzo al intentar alcanzarlos.
- 3. Dormitorio:** colocar los utensilios que más se utilicen, lo más a mano posible para evitar utilizar escaleras o sillas. Importante: una altura de la cama al suelo adecuada y revisar la fijación de cabeceros, espejos y estanterías.
- 4. En el salón:** no es recomendable usar braseros eléctricos debajo de las mesas camillas. Estanterías fijas a la pared, incluso las de pie. Indispensable una buena iluminación.
- 5. Pasillos:** interruptores tanto al inicio del tramo como al final. Asimismo, deben contar con pasamanos. Disponer de enchufes distribuidos por las diferentes zonas y no utilizar alargaderas. Si quieres estar cubierto ante cualquier imprevisto, consulta “Protección Senior Summa”, un seguro muy novedoso de la co-reduría de seguros SUMMA.

Noticia patrocinada por:

summa
TE AYUDAMOS A DECIDIR TU SEGURO

LLÁMANOS Y TE AYUDAMOS
948 48 48 98

SI TE ROMPES UN HUESO ¿CÓMO AFECTA A TU VIDA?

LLÁMANOS Y TE AYUDAMOS
948 48 48 98

Contrata un seguro completo para rotura de huesos y quemaduras para personas mayores

summa

Con la colaboración de
DN
DIARIO DE NAVARRA



Expertos nacionales e internacionales analizaron recientemente las posibilidades que la metodología BIM, que permite diseñar edificios virtuales para prevenir futuros problemas, abre a la construcción

Edificar a golpe de clic

DIANA DE MIGUEL

Pamplona.

LA construcción y la industria se presentan en muchas ocasiones como sectores antagónicos. Mientras que el primero, muy intensivo en mano de obra y con una productividad a la baja, tiene todavía un fuerte componente artesanal, el segundo ha logrado situarse a la vanguardia de la automatización de procesos. Pero sus caminos podrían cruzarse no muy tarde. El futuro de la construcción pasa por su progresiva industrialización y la digitalización ha llegado para quedarse. Esa fue, al menos, la idea en la que coincidieron los expertos nacionales e internacionales que ayer debatieron en Pamplona sobre el nuevo paradigma al que se enfrenta el sector.

La jornada 'El poder positivo del cambio: LEAN-BIM. Digitalización de la construcción' reunió a más de medio centenar de profesionales. Fue convocada en el marco del proyecto europeo de cooperación interregional Lean.Co, y contó como anfitrionas con la Fundación laboral de la Construcción y la Asociación de Constructores y Promotores de Navarra (ACP). Su presidente Juan Las Navas quiso



Miguel Laparra, sexto por la izqda., junto al presidente de ACP, Juan Las Navas, y el resto de ponentes. CALLEJA

dejar claro que el sector debe "reelaborar sus procesos productivos" y adaptarlos a un nuevo modelo de gestión, más colaborativo, con menores costes y que ponga el foco en los deseos del cliente, si quiere tener futuro. Será, dijo, el paso previo a la aplicación de la metodolo-

gía BIM (Building Information Modeling), un sistema que consiste en poder construir un edificio de manera virtual gracias a la tecnología 3D, 4D y 5D de forma que tal y como ocurre en el sector de la automoción, donde de un prototipo se pueden fabricar miles de vehí-

culos, el edificio se convierta en una suerte de prototipo que permita solucionar problemas futuros. Esta metodología será, dicen los expertos, la gran revolución a corto y medio plazo aunque hace ya tiempo que las técnicas constructivas han empezado a variar y

comienza a ser frecuente en las promociones la prefabricación de espacios como baños y cocinas en un intento por lograr una mayor industrialización de los procesos que redundará, además, en ahorro de materiales y plazos de entrega más corto.

Entregas más rápidas

En este camino, el sistema BIM permite, por ejemplo, conocer con anterioridad y sin posibilidad de error a qué distancia han de montarse las tuberías o como quedan los materiales seleccionados. En Navarra, aseguró Las Navas, se llevan dando "pequeños pasos" desde mediados de 2012 pero la tecnología BIM la utilizan un número muy reducido de empresas. De ahí que desde la FLC aprovecharan la jornada para anunciar la puesta en marcha de un itinerario formativo sobre esta metodología que será apoyado por el Gobierno regional, tal y como anunció el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, que participó en la inauguración de la jornada.

Laparra recordó que el 50% del tiempo que se emplea en los proyectos no genera valor y animó a las empresas a implantar las nuevas metodologías que hace una década se asimilaron con éxito en los países nórdicos, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Singapur, entre otros. Pero lo primero, concluyó Las Navas, es que los mandos directivos interioricen la filosofía Lean que nació en Toyota pero ha terminado llegando al sector de la construcción. ¿La clave? Mirar los procesos de otra forma para descubrir sus ineficiencias.

Retomado el convenio de derivados del cemento

• Las conversaciones con la patronal del sector estaban congeladas desde hace nueve años

DN

Pamplona

Las negociaciones para consensuar un nuevo convenio en el sector de derivados del cemento, en el que trabajan 1.700 asalariados en Navarra, arrancaron ayer tras nueve años de parálisis. Según una nota remitida por UGT, atribuían este paso adelante al cambio en la representación sindical del sector, ya que este sindicato ha arrebatado la mayoría que anteriormente ostentaba ELA.

Desde entonces, "se han realizado constantes esfuerzos para lograr constituir la mesa", avance con el que esperan recuperar "con toda su potencialidad un convenio que, si bien está vigente gracias a su ultraactividad indefinida, mantiene las tablas salariales congeladas desde 2009".

La mesa negociadora ha quedado constituida por la patronal ANADECE, UGT (49% de la representación), ELA (30%) y CC OO (21%).

Navarra, décima comunidad con mayor oferta de empleo

Según el estudio nacional realizado por el portal de trabajo Infoempleo y el Grupo Adecco

DN Pamplona

Navarra es la décima comunidad con mayor oferta de empleo, según se desprende de la XXI edición del Informe Infoempleo Adecco: Oferta y demanda de empleo en España, elaborado por el portal de trabajo Infoempleo y el Grupo Adecco.

A nivel regional, Navarra apor-

ta el 1,7% de las ofertas de empleo al conjunto nacional. Esta cifra le permite mejorar tres posiciones y se sitúa ahora como la décima región con mayor oferta de empleo. Por provincias, Navarra se encuentra la 11ª de 52, lo que la sitúa como una de las mayores potencias de creación de oferta de empleo en el país.

El Índice de Especialización Regional sitúa a Navarra como la autonomía con una puntuación más alta (+0,28). Es decir, su especialización sectorial es muy elevada y las ofertas de empleo que se publican en la región corresponden a pocos sectores económicos.

Por sectores, es la industria la

que concentra una mayor proporción de ofertas de empleo en Navarra (12,3%). Le siguen la hostelería y el turismo, que aglutinan el 11,8%. Por detrás, aparecen el comercio minorista (11,3%), el de metalurgia, mineralurgia y siderurgia (7,3%) y el del automóvil (6,1%).

Por áreas funcionales, la de ingeniería y producción lidera la oferta de empleo, gracias al 33,7% de las ofertas que conforma. Le sigue la comercial y de ventas (35%). Por detrás de ellas se sitúan las de compras, logística y transporte (13,7%) y tecnología, informática y telecomunicaciones (8,2%).

Los puestos de trabajo más de-

mandados en Navarra son: operario (5,9%), comercial (3,8%), dependiente (3,2%), soldador (3,1%), carretillero (3%), técnico de calidad (2,6%) y técnico de mantenimiento (2,1%).

Datos generales

A nivel nacional, del estudio cabe destacar el elevado incremento de la oferta de empleo que ha tenido lugar en el último año, un 13,13%, la mayor subida de la última década. Además, este aumento permite encadenar cinco años consecutivos de crecimiento desde el punto de inflexión marcado en 2013.

La Comunidad de Madrid mantiene su liderazgo como principal generadora de oferta de empleo en España, acaparando el 26,36% de la oferta total, tres décimas más que el año anterior. Le siguen Cataluña y País Vasco, que se mantienen estables y suman el 22,33% y el 12,23% del conjunto de oferta, respectivamente.

del 9 a 11 de octubre de 10:30h a 20:30h

Venta Privada
GRANDES DESCUENTOS

MaxMara

Hotel Tres Reyes
c/ Taconera 1



Tito Navarro, Inés Juste y Ana Díez Fontana.

DN

La Mujer Empresaria del Año 2017, preocupada por los "bandazos en política"

DN
Pamplona

Una de las directivas españolas más influyentes, la presidenta del Grupo Juste, Inés Juste, afirmó ayer en Pamplona, en los Desayunos Empresariales de NavarraCapital.es, patrocinado por CaixaBank, que le preocupa la desaceleración "pero, sobre todo, los bandazos en política". En ese sentido, "hay que seguir trabajando y desarrollando la sociedad civil para no dejar nuestras vidas en las manos de los políti-

cos", añadió Juste, para concluir: "No podemos volver a lo de antes".

La galardonada con los premios 'Mujer Empresaria del Año 2017', concedido por CaixaBank e Internacional Women's Entrepreneurial Challenge IWEC 2017, aseguró, asimismo, que "una política fiscal restrictiva" - como la que se está planteando el actual Gobierno de España- "frena el crecimiento". En su opinión, por lo tanto, "la fiscalidad debe ser adecuada a cada situación" por lo que ha defendido "contribuir pero con sentido común".

UPN reprocha a Laparra el retraso en un programa para parados de larga duración

La convocatoria, prevista para abril, fue publicada en el BON la víspera de la comparecencia parlamentaria

AINHOA PIUDO Pamplona

El retraso de seis meses en la puesta en marcha de un programa destinado a personas en desempleo de larga duración llevó ayer al vicepresidente Laparra a comparecer en el Parlamento de Navarra a petición de UPN. El programa en cuestión se trata de uno orientado a la prospección, la activación y el acompañamiento en la inserción de este colectivo, integrado por más de 12.300 personas, si bien la tasa ha descendido un 40% desde 2014.

El propio Gobierno había anunciado que entraría en funcionamiento en abril, pero no se cumplió y finalmente la convocatoria se publicó en el BON el lunes de esta misma semana, víspera de la comparecencia parlamentaria. "El balance de la gestión de Laparra es de dos años perdidos, dos años tirados a la basura, dos años dando la espalda a los parados de larga duración, sin desarrollar políticas activas dirigidas específicamente a los parados de larga duración", sostuvo Maribel García Malo. La portavoz regionalista reconoció que el programa "es una medida necesaria y bien diseñada", pero que "va a tener cero beneficiarios otro año más", en referencia a que en 2017 otra convocatoria dotada con 1,3 millones de euros quedó desierta por problemas de plazos.

De las críticas de García Malo, Laparra se quedó con que no había ninguna sobre "el fondo" del asunto. "Se quejan de las fechas, no le he oído nada sobre el contenido, sobre el modelo de inter-



Miguel Laparra

VICEPRESIDENTE

"Si el problema es la prisa, quizá debería haberla tenido usted antes"



García Malo

PORTAVOZ DE UPN

"El balance son dos años perdidos, dos años tirados a la basura"

vención, con lo que entiendo que están de acuerdo. Si el problema es la prisa, quizá debería haberla tenido usted antes, cuando había 20.000 personas en desempleo de larga duración. No había prisa entonces", objetó.

450.000 euros en dos años

El vicepresidente aportó algunos datos sobre la convocatoria recién publicada. Aunque inicialmente estaba dotada con 300.000 euros, finalmente lo estará con 450.000 pero será plurianual, de manera que abarcará hasta el final de octubre de 2019. Será "un programa de alta intensidad, con 45 personas por cada tutor y que prevé un acompañamiento amplio. Se plantean 20 visitas por entidad, actualización del perfil profesional y refuerzo de la formación técnico profesio-

nal del usuario", aportó.

No se limitó Laparra a hablar de este programa específico, sino que quiso hacer una radiografía prolija en datos de la situación de los parados de larga duración y de las medidas acometidas hasta ahora por su Gobierno. "Hace todo lo posible por no hablar de lo específico", criticó UPN. Entre otras cosas, destacó que Navarra tiene registradas 12.386 personas desempleadas de larga duración, que representan el 37,4% por ciento del total de parados. Casi dos de cada tres de ellos son mujeres y esa misma proporción tiene más de 45 años. El 75% tienen estudios hasta la primera etapa de Secundaria y el 72% carece de cobertura por desempleo. Un tercio son perceptores de Renta Garantizada.

El 33% recibe la Renta Garantizada frente al 28% que cobra el desempleo

Nuin: "Si escuchamos a la UAGN tendríamos que concluir que estas 12.386 personas no quieren trabajar"

A.P. Pamplona

Laparra volvió ayer a defender el papel de protección social que está ejerciendo la Renta Garantizada, también entre los desempleados de larga duración. "Da mayor cobertura que la protección por desempleo del Estado". En concreto, mientras que el 28% recibe esta prestación, un 33% está cobrando la ayuda del Gobierno foral.

Los grupos del cuatripartito coincidieron con el mensaje del

vicepresidente. "Creo que merece tenerse en cuenta el aumento de las prestaciones por parte de Navarra, incluida la renta garantizada y su función de mejorar las condiciones de vida de las personas paradas de larga duración. Independientemente de dónde vengan y sin criminalizar a nadie", pidió Asun Fernández de Garaialde. "Hagamos políticas para fomentar la integración y no para aumentar el discurso del racismo y la xenofobia", pidió.

Por parte de Podemos, Mikel Buil, valoró que es la Renta Garantizada la que está permitiendo a muchos "tener un pez que echar a la sartén". Pero el más enfático fue Miguel Nuin (I-E). "Nos parece terrible un dato, y es que de esas 12.386 personas el 72% no tenga

cobertura por desempleo del sistema nacional", dijo. "De eso no le he escuchado nada a la portavoz de UPN porque claro, si después se quiere quitar la Renta Garantizada, ¿qué va a decir?", lanzó al aire. ¡Pues menos mal que tenemos aquí la Renta Garantizada! Si, como decía la dirección de UAGN esta semana, la Renta Garantizada no es más que un subsidio para los que no quieren trabajar y para comprar votos, pues entonces abandonemos a estas personas a su suerte y a la desesperación, porque así probablemente será mucho más fácil explotarlas por parte de algunos. Si escuchamos a la UAGN tendríamos que concluir que estas 12.386 personas se merecen lo que tienen, que no quieren trabajar".



SEYRE

TU EDIFICIO EN LAS MEJORES MANOS

<p>REHABILITACIÓN DE FACHADAS. ENVOLVENTE TÉRMICA.</p>	<p>IMPERMEABILIZACIONES.</p>
<p>TRABAJOS VERTICALES.</p>	<p>TEJADOS. CUBIERTAS. TERRAZAS.</p>
<p>REFORMA DE PORTALES. ELIMINACIÓN DE BARRERAS.</p>	<p>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS. LIMPIEZA DE CANALONES. PEQUEÑAS REPARACIONES.</p>

Tel: 948 067 060 · seyre@seyre.es

www.seyre.es

Diario de

Noticias

La Guardia Civil solo atiende la mitad de asuntos que le remite la Policía Foral

Beaumont desvela que de 178 casos en agosto y septiembre, trató 95

La consejera de Interior desmonta las críticas de UPN y PP al 112

PÁGINA 13

EL GOBIERNO FORAL ACHACA A LA REFORMA DEL PP EL AUMENTO DE ACCIDENTES LABORALES

- Señala la precariedad como una de las causas
- Recuerda que solo tiene competencias en una parte del sistema preventivo
- Navarra incrementa la inversión en el ISPL el 27% desde 2016

INFORMACIÓN EN PÁGINA 28

UPN pide ahora devolver el IRPF de prestación de maternidad que impuso en 2013

Geroa Bai critica el "cinismo" de regionalistas, PPN y PSN

PAMPLONA - UPN, PPN y PSN han exigido al Gobierno foral que haga efectiva la devolución de las retenciones de los permisos de maternidad que los tres partidos obligaron a declarar tras apoyar la modificación de la norma foral en 2013. PÁGINA 29

El viaje del 'Guernica'

PAMPLONA ACOGE UNA MUESTRA SOBRE LA HISTORIA DEL EMBLEMÁTICO CUADRO // P64 Y 65



Un grupo observa algunos de los paneles de la muestra que puede visitarse en el paseo de Sarasate de Pamplona. Foto: Javier Bergasa

Un informe de dos líneas y sin pruebas motivó el despido de Patxi Zamora

PAMPLONA - Un correo electrónico de apenas dos líneas enviado por un alto mando de la Guardia Civil provocó el despido como auxiliar de vuelo de Iberia de Patxi Zamora, portavoz de Kontuz! El texto dice que es una persona "próxima a entornos potencialmente peligrosos para la seguridad aérea". PÁGINAS 16 Y 17

PIDEN DOS AÑOS DE CÁRCEL POR UN DOCUMENTAL SOBRE LOS CAÍDOS

PÁGINA 11

TXUS IRIBARREN Y UNAI BEROIZ LOGRAN SENDOS PREMIOS TEOBALDO

PÁGINA 77

La villavesa no sube de precio y la tasa de basura supondrá 6 € más al año

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona destina 9,7 millones a la planta de residuos de Imárcoain

PÁGINA 37

IÑIGO PÉREZ NO SUFRE ROTURA PERO ES BAJA PARA EL SÁBADO

PRESENTA UNA ARTRITIS TRAUMÁTICA EN EL DEDO GORDO DE UN PIE // P50-51



PATXI GOÑI ALPINISTA

"El Manaslu está de moda y el alpinismo ha sido sustituido por un turismo irrespetuoso"

PÁGINAS 58 Y 59



UN ESTUDIO ALERTA SOBRE EL CONSUMO DE REFRESCOS CON AZÚCAR

- La investigación concluye que está asociado a un mayor riesgo de cáncer de mama en mujeres postmenopáusicas
- El trabajo es del grupo CIBEROBN en el que participa un profesor de la UN

MADRID - El consumo regular de refrescos azucarados se asocia significativamente a mayor riesgo de desarrollar en el futuro un cáncer de mama invasivo en mujeres postmenopáusicas, según un estudio realizado por el grupo de investigación CIBEROBN de Medicina Preventiva-Navarra.

El estudio, que ha sido publicado en el *European Journal of Nutrition* y ha valorado a más de 10.000 mujeres seguidas durante una media de 9,9 años, viene a confirmar los datos de estudios anteriores realizados en EEUU y en Australia, según apunta Alfredo Gea, Profesor de la Universidad de Navarra e investigador del CIBEROBN.

No obstante, afirman que se necesitan estudios longitudinales más amplios para apoyar esta asociación. No obstante, en sus conclusiones, apoyan que aunque el

número de casos con cáncer fue pequeño se observa una "asociación directa".

"El azúcar contenido en las bebidas azucaradas podría actuar, entre otros mecanismos, mediante un incremento de la concentración de insulina en sangre, y directamente sobre las células del tejido mamario. Hay varios mecanismos, por los que el consumo de refrescos azucarados puede promover la proliferación de células del tejido

mamario, y favorecer la invasividad y la migración de células tumorales", advierte la investigación.

Mayores concentraciones de insulina también promoverían la transformación periférica de andrógenos a estrógenos en mujeres postmenopáusicas. En este sentido, recuerdan que mayores concentraciones de estrógenos libres circulantes en mujeres postmenopáusicas incrementan el riesgo de cáncer de mama.

"Existen, por tanto, mecanismos que podrían explicar los resultados encontrados", según Andrea Romanos, firmante del artículo y becaria de la Asociación Española contra el cáncer (AECC).

Mientras que Estefanía Toledo, codirectora del grupo del CIBEROBN de Navarra, afirma que estos resultados aportan nueva evidencia para apoyar estrategias de salud pública dirigidas a disminuir el consumo de bebidas azucaradas a nivel de la población.

Para el investigador principal del Proyecto SUN, en el que se enmarca el estudio, Miguel Ángel Martínez-González, este es un motivo más por el que no es exagerado afirmar que "los refrescos azucarados son como una "maldición" que ha caído sobre toda la humanidad". - E.P.

"Hay que apostar por estrategias de salud pública para disminuir este tipo de bebidas"

ESTEFANÍA TOLEDO
Codirectora del grupo de investigación



Protesta del Sindicato de Técnicos de Enfermería

SAE. El Sindicato de Técnicos de Enfermería (SAE) volvió a convocar una concentración en rechazo al acuerdo firmado por los sindicatos y el Gobierno Foral por el que los Técnicos de Grado Medio y de Grado Superior se "convertirán en los profesionales con la situación más

precaria de la Administración Navarra. Todo ello como consecuencia de un acuerdo que supone, además, el desprestigio de la Formación Profesional y la desconsideración absoluta a las titulaciones conseguidas en estos ciclos formativos", dijeron. Foto: Iñaki Porto

David Yurrita Silanes gana el premio de la Cátedra Industria 4.0

La UPNA y el Colegio de Ingenieros Técnicos buscan destacar así el mejor trabajo de fin de grado



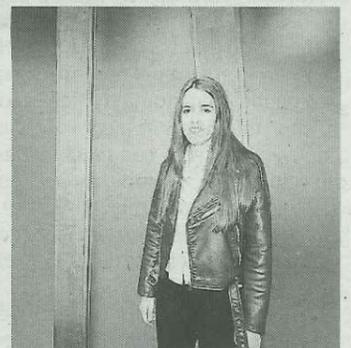
David Yurrita Silanes.

PAMPLONA - David Yurrita Silanes, estudiante de Ingeniería en Tecnologías Industriales, ha resultado ganador del primer premio al mejor Trabajo Fin de Grado de la Cátedra Industria 4.0 por su trabajo *Diseño de recubrimientos por electrospinning para la mejora de la resistencia a corrosión de superficies metálicas*. El premio, que otorga la Universidad Pública de Navarra (UPNA) y el Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra (CITI Navarra), tiene una dotación económica de 2.500 euros. Por su parte, Dafne Cervantes Buezo (*Diseño de máquina cortadora de queso automatizado, las dos estudiantes de Grado en Ingeniería Mecánica*) y Edurne Belzunegui Rípodas (*Caracterización de un tubo de calor o heat pipe aplicado a un sistema de climatización termoeléctrica*), han ganado los dos accésits, dotados con 1.500 euros cada uno.

Tal y como establece la convocatoria del premio, los finalistas presentaron sus trabajos ante el jurado, en la sede de CITI Navarra, este martes 8 de octubre. Un total 6 estudiantes expusieron de forma individual los proyectos durante 10 minutos cada uno. El jurado estuvo formado por Jorge Elso, por parte de la UPNA, y Antonio Rodríguez y Luis Orus, por parte de CITI Navarra. A juicio del jurado, todos los trabajos presentados destacaban por su "calidad" y "diversidad", se explica en una nota. - D.N.



Dafne Cervantes Buezo.



Edurne Belzunegui Rípodas.

SOLUCIONES PARA SU FACHADA

948 067 060
seyre@seyre.es
www.seyre.es

SEYRE
REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

El Congreso descarta derogar la ley mordaza y opta por reformarla como pedía el PNV tras meses de bloqueo

Fija el inicio de trabajos para el 18 de octubre y citará a expertos para modificar la polémica norma, aprobada por el Gobierno del PP

lla. A esa cita los grupos deberán llevar los nombres de dos compañeros que quieren que desfilen ante la Comisión de Interior con el fin de que les ayuden a redactar esa

reforma legislativa. Ahora bien, con el fin de que estas comparencias no acaben dilatando la tramitación de esta proposición de ley, los grupos parlamentarios han

resuelto pedir autorización a la Mesa del Congreso para que pueda simultanearse el trabajo de la ponencia a puerta cerrada con las comparencias públicas de los

distintos expertos. La Comisión del Interior, que preside el exministro de Justicia Rafael Catalá, decidió activar el debate de la reforma de la ley mordaza que llevaba meses encallada en el Congreso y que IU pidió formalmente reactivar hasta en dos ocasiones. De hecho, el diputado Ricardo Sixto llegó incluso a elevar su protesta a la presidenta del Congreso, Ana Pastor, pidiendo su amparo. -D.N.

PAMPLONA - El Congreso de los Diputados ha descartado derogar la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como ley mordaza por sus detractores, y ha optado definitivamente por su reforma, para lo cual piensa llamar a una serie de expertos en las próximas semanas con el fin de que contribuyan a su redacción. Así lo acordaron los portavoces de la Comisión de Interior en la reunión que mantuvieron ayer para decidir cuál de las dos proposiciones de ley para modificar la Ley de Seguridad Ciudadana que el PP promovió en la etapa de Jorge Fernández Díaz: una del PNV para reformarla y otra del PSOE para derogarla directamente.

Precisamente, el pasado 17 de septiembre, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, durante el acto por sus primeros 100 días al frente del Ejecutivo, volvió a apostar por "derogar" la Ley de Seguridad Ciudadana del PP. "Vamos a avanzar en derechos, derogando la ley Mordaza porque ninguna sociedad realmente libre persigue la libertad de expresión", dijo entonces.

Pese a que los grupos llegaron a presentar enmiendas a ambas iniciativas, finalmente decidieron no convocar dos ponencias paralelas, sino una única que trabajará sobre la propuesta de los nacionalistas vascos, que no deroga la ley del PP, sino que la reforma. Eso sí, el texto del PNV, según fuentes parlamentarias, estará abierto a todo tipo de enmiendas.

De entrada, la reunión de la Mesa y Portavoces de ayer decidió constituir la preceptiva ponencia el próximo 18 de octubre, justo antes de la comparencia de la secretaria de Estado de Seguridad, Ana Bote-

**CERRAMOS
VIERNES 12
DE OCTUBRE**

TU COMPRA DIARIA

Oferta válida hasta el sábado 13 de octubre



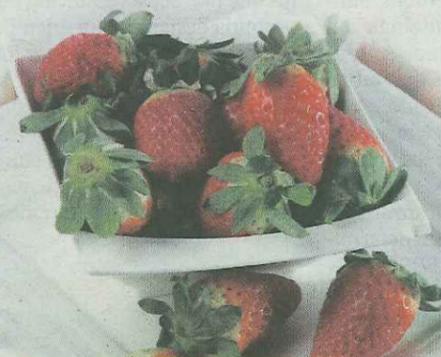
12,95 €

COSTILLAS DE CORDERO KILO



4,99 €

BUEY UNIDAD



2,69 €

FRESA DE MENDIGORRÍA 500 g. (5,38 €/Kilo)



3,99 €

GOSHUA 2/3 raciones (1,33 €/Ración)

LAS CLAVES

- **Represión.** La ley, uno de los buques insignia del PP, fue redactada en plena crisis económica cuando se sucedían las protestas y su fin era contener las mismas, a pesar de que, según datos de Interior, no se había registrado ningún incidente en el 99% de las manifestaciones convocadas en 2013.
- **Polémicos.** Entre los puntos más controvertidos figuran las sanciones por manifestarse ante la sede de las Cortes y los Parlamentos autonómicos o la toma de imágenes de las fuerzas de seguridad durante actuaciones en la vía pública. Además, limitaba el derecho a huelga con sanciones por actos tolerados hasta entonces.



Economía

Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja laboral



ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN GRADO DE LESIÓN

	2013	2014	2015	2016	2017
Leve	5.910	6.409	6.829	7.506	8.003
Grave	60	58	53	55	52
Mortal	9	12	8	6	6
Total	5.979	6.479	6.890	7.567	8.061

NUEVAS ACCIONES

- **Plan 2017-2020.** Se busca impulsar un nuevo registro sobre las exposiciones laborales y la gestión preventiva en las empresas, una campaña de concienciación y sensibilización social sobre prevención de accidentes, el estudio del incremento de recursos para inspección de trabajo y su posible transferencia, así como la exploración de la posibilidad de disponer de delegados territoriales de prevención con competencias adecuadas y fomentar los estudios de investigación.
- **En el terreno.** Se plantea también desarrollar nuevas intervenciones en empresas que han tenido accidentes de trabajo en cuatro niveles de actuación, y desarrollar campañas específicas sobre riesgos asociados a la organización del trabajo, la gestión participativa de los riesgos
- **Mejora del conocimiento.** En los últimos años se ha trabajado en la mejora del conocimiento a través del sistema de información y vigilancia de la salud en el trabajo. Mari Jose Pérez puso en valor el sistema de información y vigilancia de la salud en el trabajo del ISPLN, con registros específicos propios desde 1998 que han merecido el aval internacional, y que lleva a cambios de contingencia para considerar una enfermedad de origen laboral, reconociendo prestaciones para los trabajadores y recuperando desde las mutuas para el sistema público entre 2,5 y 3 millones por año.

El Gobierno foral atribuye a la reforma laboral del PP el alza de los accidentes laborales

El Ejecutivo recuerda el aumento en la inversión de un 27% desde 2016 ● Señala que los datos de 2018 apuntan a una contención en el número de accidentes

✎ Juan Ángel Monreal
 ✎ Oskar Montero

PAMPLONA – Cinco años de incrementos consecutivos, en muchos casos por encima de la media nacional, han situado a los accidentes laborales como uno de los principales motivos de preocupación en el día a día del trabajo. Y así lo han denunciado en las últimas semanas todos los sindicatos y buena parte de los partidos políticos, que ayer pudieron escuchar en el Parlamento a los responsables del Gobierno de Navarra, entre ellos al consejero de salud, Fernando Domínguez, reconocer el aumento y destacar, en cualquier caso, el incremento en el presupuesto público que recibe el Instituto de salud Pública y Laboral de Navarra.

“Ha crecido un 27% entre 2016 y 2018”, recordó Domínguez, quien destacó el esfuerzo hecho y recordó que la siniestralidad laboral engloba tanto a las enfermedades profesionales como a los accidentes. Según dijo, estos últimos han crecido “coincidiendo con la reforma laboral” de 2012, aplicada por el Partido Popular en los primeros meses de su mayoría absoluta con el apoyo de UPN.

“Los accidentes –dijo Domínguez– suponen el 14% de los fallecimientos, mientras que las enfermedades profesionales son el 86%”.

En cuanto a los accidentes laborales, el Gobierno de Navarra precisó que los accidentes totales con baja en jornada de trabajo presentan en Navarra una tendencia claramente descendente del 2000 al 2012 y a partir de este año, “coincidiendo con la reforma laboral”, se consigna una tendencia ascendente pero que parece estabilizarse en 2017. Un estudio específico, comparando enero-septiembre en los mismos años, confirma esta tendencia a la estabilización en 2018, con un leve descenso de 0,1 puntos en el índice de incidencia. Y mantuvo que los accidentes graves y mortales, aunque aumentan ambos en 2018 respecto al 2017 (enero-septiembre), siguen una tendencia estable (graves) y descendente (mortales). “Es importante esperar al final del año para valorar estas tendencias. Ha ocurrido este año una concentración de los accidentes graves y mortales en los meses de junio y julio: La mitad de los mortales (cinco) en julio y más de un tercio de los graves (18) en los dos meses”, señaló María José Pérez Jarauta, directora



María José Pérez Jarauta y Fernando Domínguez.

del Instituto de Salud Laboral.

Por su parte, con los datos disponibles, las enfermedades profesionales descendieron ligeramente entre 2013 al 2017, aunque existe un infrareconocimiento en la legislación actual respecto a las enfermedades que son atribuibles a los riesgos laborales (cán-

ceres, enfermedades respiratorias, de la piel, de la voz, hipoacusias, osteomusculares, problemas de la espalda, de salud mental y otros) y también un subregistro importante y generalizado, por comunidades autónomas, siendo Navarra la que más declara. El incremento del gasto y del perso-

nal del Servicio de Salud Laboral (un 35% más de recursos humanos en los dos últimos años) tiene un objetivo principal: conocer mejor la siniestralidad derivada del trabajo e intensificar su prevención. Pero, en cualquier caso, existe “un gran consenso nacional e internacional” respecto a los factores causales de la accidentabilidad laboral. La mayoría se relaciona en la actualidad con la evolución del empleo y su precariedad: contratación temporal, subcontratación, especialmente a través de empresas de trabajo temporal, la realización de horas extras con la consiguiente sobrecarga de trabajo o la edad de los trabajadores, dándose incidencias mayores de accidentabilidad en las y los jóvenes menores de 24 años.

“Resulta fundamental el sistema preventivo actualmente vigente en España, que parece no estar resultando eficaz para afrontar los daños de origen laboral. Este sistema otorga a Navarra sólo una parte de las competencias en esta materia, y no las fundamentales, por lo que la influencia de las acciones del Gobierno es limitada, aunque se está trabajando con intensidad”, explicaba el Ejecutivo foral. ●

El SNE orienta este año a 5.416 parados de larga duración

El 72% de los desempleados que suman más de un año sin trabajo carece de cobertura y un 33% cobra renta garantizada

PAMPLONA — Navarra tiene registradas 12.386 personas desempleadas de larga duración, que representan el 37,4% del total de parados, si bien el desempleo entre este colectivo ha descendido un 40% desde 2014. El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, compareció ayer, a petición de UPN, para informar sobre las medidas que está poniendo en marcha el Ejecutivo frente al desempleo de larga duración.

Según explicó Laparra, "el perfil de estas personas es muy feminizado". "Prácticamente dos de cada tres son mujeres. También dos de cada tres personas son mayores de 45 años. Presentan un nivel formativo bastante reducido. Un 75% de estas personas tienen estudios hasta la primera etapa de Secundaria y demandan ocupaciones con ese nivel formativo", detalló.

Señaló que estas características "advirtieron de la difícil empleabilidad que estas situaciones suponen en muchos casos". Laparra incidió en que la cobertura por desempleo de estas personas es "especialmente reducida" y apuntó a que el 72% carecen de ella. "Afortunadamente, la renta garantizada, que perciben un 33% de estas personas, contribuye a cubrir las situaciones de carencia de ingresos", señaló, para comentar que esta percepción se ha convertido en "un dispositivo clave de protección en el desempleo de larga duración".

Además, manifestó que "este tipo de parado está descendiendo con mayor intensidad que la media del desempleo". En 2015 representaba el 43% del total y en la actualidad es el 37,4%. Durante la comparecencia, Laparra explicó diversas medidas que ha puesto en marcha el Gobier-

no de Navarra para tratar de corregir esta situación.

NUEVAS MEDIDAS Según explicó, el departamento trabaja con "un nuevo modelo de atención que ya no es reactivo a demanda sino que tiene un carácter más proactivo y que introduce acompañamiento individualizado y activación integral de personas desempleadas". Del 1 de enero al 30 de septiembre de este año, los servicios de orientación e información han atendido a 5.416 personas desempleadas de larga duración. En 3.735 casos se ha realizado un diagnóstico y en 3.176 se han diseñado itinerarios de incorporación laboral.

Además, desde las agencias del Servicio Navarro de Empleo se puso en marcha en abril de 2016 un programa para parados de larga duración, para el que fueron contratados seis profesionales. En 2016 fueron atendidas 570 personas, en 2017, 786, y en lo que va de 2018 han sido atendidas 592.

Asimismo, Laparra se refirió a otros dos programas que está desarrollando el Gobierno, uno de incentivo económico a la contratación de parados de larga duración en empresas y otro orientado a la prospección, la activación y el acompañamiento en la inserción. Remarcó que para 2019 Navarra podrá dar con estas herramientas "un salto cualitativo importante" para contribuir al descenso del paro de larga duración.

La parlamentaria de UPN Maribel García Malo afirmó que "el bagaje de la gestión de Laparra es de dos años perdidos. Hay mucha gente que está esperando las políticas que anunció el Gobierno y tienen frustración porque no las reciben". — E.P.



Una madre pasea a su bebé en la Plaza del Castillo, en Pamplona. Foto: Patxi Cascante

UPN pide devolver el IRPF de la prestación por maternidad que obligó a tributar en 2013

Geroa Bai critica "el cinismo de los regionalistas, PPN y PSN" por exigir el abono de esta retención después de que apoyaran excluir su exención en la ley

✎ S. Zabaleta Echarte

PAMPLONA — UPN, PPN y PSN exigen ahora al Gobierno de Navarra que haga efectiva la devolución de las retenciones de los permisos de maternidad que, paradójicamente, los tres partidos obligaron a declarar en el IRPF tras apoyar la modificación de la normativa foral hace cinco años.

Los grupos de la oposición coincidieron en esta reclamación después de que el Tribunal Supremo (TS) haya declarado libres del pago de IRPF las prestaciones por maternidad percibidas de la Seguridad Social, ratificando una sentencia anterior del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) de 2017. Sin embargo, Hacienda Foral señaló que la normativa de 2013, impulsada por los actuales partidos de la oposición, dificulta ese cobro en la Comunidad Foral.

El portavoz de Hacienda y Política Financiera de Geroa Bai, Jokin Castiella, criticó "el cinismo de UPN y PPN al plantear que el Gobierno foral recupere de forma íntegra la exención fiscal por maternidad, cuando fue un gobierno de UPN quien eliminó dicha exención en Navarra, y un Gobierno del PP en Madrid quien lo suprimió en el Estado".

La exposición de motivos de la citada ley foral 22/2012, de 26 de diciembre, impulsada por UPN, PPN y PSN, dice textualmente: "Ha desaparecido la mención a la exención de la prestación pública por maternidad con el fin de eliminar la exención de las prestaciones mensuales cobradas de la Seguridad Social o del Gobierno de Navarra por la baja laboral de maternidad".

Cinco años después de ese cambio normativo, el partido regionalista anunció ayer que iba a presentar una enmienda para recuperar la exención fiscal de la que disfrutaban las mujeres navarras antes de 2013; y el PPN propuso registrar una modificación de la ley del IRPF de Navarra para incluir esa exención. En cambio, el PSN reclamó al Gobierno de Barkos que "haga las modificaciones legales precisas para que las prestaciones por maternidad y paternidad no tributen en el IRPF a partir de ahora". Ciudadanos utilizó este tema para atacar por enésima vez a los Fueros: "La normativa de la Seguridad Social afecta a Navarra como al resto de comunidades, por lo que escudarse en la fiscalidad es engañar a los navarros".

Jokin Castiella (Geroa Bai) afirmó que "la demagogia de UPN y PPN no conoce límites, al intentar ahora mostrarse como adalides de los derechos de las ciudadanas de Navarra". Afirmó que "al contrario de lo ocurrido en el Estado, donde el TS se manifiesta así por una interpretación gramatical confusa en la redacción de la ley estatal, la norma de UPN excluía de forma expresa la exención por maternidad, hecho que demuestra que los regionalistas quisieron de forma consciente y deliberada eliminar esta

prestación". Y recordó que "los sucesivos Gobiernos de PP y PSOE en Madrid no han tenido la voluntad política de cambiar el criterio sobre estas prestaciones".

Castiella quiso recordar que en 2019 entrará en vigor una deducción de IRPF en las prestaciones de maternidad y paternidad en Navarra, "novedosa" en el Estado. "El Ejecutivo foral y las cuatro fuerzas que lo sustentan abogamos por avanzar en los derechos de la ciudadanía", dijo. Geroa Bai registró una pregunta al departamento de Hacienda para conocer el impacto de esta devolución en Navarra, "aunque no esté obligada a devolver".

OTRAS REACCIONES CCOO solicitó al departamento de Hacienda, mediante escrito registrado, que aplique la sentencia del TS y que se amplíe a las bajas por paternidad. Este sindicato exigió al Gobierno de Navarra que aplique "la sentencia con efectos retroactivos, y que lo haga de oficio sin necesidad de reclamación individualizada", una medida que incluye a unas 8.000 personas cada año, según sus cálculos. Afapna realizó la misma exigencia; y CSIF demandó que las ayudas por maternidad queden exentas del IRPF.

Por su parte, la Seguridad Social ha paralizado 15 días el pago de las prestaciones por maternidad y paternidad para que su aplicación informática deje de retener el IRPF tras la sentencia del TS. ●



Txema Mauleón, Miguel Laparra y Luis Zarraluqui. Foto: Javier Bergasa

Navarra se sitúa en verano a la cabeza de las comunidades en dinamismo empresarial

La creación de nuevas empresas mantiene su buen tono en agosto con 68 nuevas sociedades, un 19,3% más que en 2017

PAMPLONA - Cantabria (38,5%), Extremadura (23,7%) y Navarra (19,3%) fueron las comunidades autónomas con mayor dinamismo empresarial en agosto respecto al mismo mes de 2017, según los datos de la estadística de sociedades mercantiles del Instituto

Nacional de Estadística (INE). En agosto se crearon 5.871 firmas, un 0,7% menos que en el mismo mes de 2017. El capital suscrito para su constitución superó los 248 millones de euros, con un descenso anual del 4,6% y el capital medio suscrito

(42.396 euros) disminuyó un 4,0%. Ampliaron capital otras 2.205, un 4,6% menos que en el mismo mes de 2017. El capital suscrito en las ampliaciones registró un descenso del 76,8% y superó los 1.260 millones de euros y el capital medio suscrito en estas operaciones (571.821 euros) bajó un 75,7% en tasa anual. Las disueltas en agosto fueron 1.352, un 10,1% más que en el mismo

mes de 2017. De éstas, el 69,2% lo hicieron voluntariamente, el 19,3% por fusión y el 11,5% restante por otras causas. Las comunidades con mayor número de sociedades mercantiles creadas en agosto fueron Madrid (1.336), Catalunya (1.082) y Andalucía (932). Por el contrario, las que menos crearon fueron La Rioja (35), Cantabria (54) y Navarra (68). Atendiendo a las sociedades mer-

cantiles disueltas, las que presentaron mayor número se localizaron en Madrid (445), Andalucía (164) y Castilla-La Mancha (125). Las que registraron menos sociedades disueltas estaban en Navarra (siete), La Rioja (12) y Extremadura (16).

En términos de variación anual del número de sociedades creadas, Cantabria (38,5%), Extremadura (23,7%) y Navarra (19,3%) aportaron los mayores aumentos. Galicia (-20,7%), Catalunya (-16,6%) y Aragón (-16,5%) presentaron los mayores descensos. En cuanto a las sociedades disueltas, las tasas más elevadas se dieron en Navarra (600,0%), Castilla-La Mancha (557,9%) y Murcia (211,1%). - D.N.



bolsa

NASDAQ 100*
↑ 0,52%
7.390,71
En el año: 15,54%

CAC 40
↑ 0,35%
5.318,55
En el año: 0,11%

DAX
↑ 0,25%
11.977,22
En el año: -7,28%

DOW JONES*
↑ 0,01%
26.489,28
En el año: 7,16%

EUROSTOXX 50
↑ 0,36%
3.321,79
En el año: -5,20%

FTSE 100
↑ 0,06%
7.237,59
En el año: -5,86%

BRASIL*
↑ 0,37%
86.398,41
En el año: 13,08%

COLOMBIA*
↑ 0,20%
12.450,99
En el año: 8,48%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 09-10-2018 a las 18:12h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var.%	Último
ABENGOA	9,15	0,02
GRAL.ALQ.MAQ	7,05	2,43
NYESA VALORE	5,56	0,02
SACYR	5,07	2,55
NATRA	3,83	1,03
TALGO	3,63	4,28
SERV.POINT S	2,86	0,72
SIEMENS GAMESA	2,54	9,79

LOS QUE + BAJAN		
	Var.%	Último
SOLARIA	-14,04	4,90
AUDAX RENOV.	-8,27	1,78
INYPESA	-5,78	0,16
ENCE	-4,98	8,48
FLUIDRA	-4,29	12,06
QUABIT INM.	-3,55	1,68
G.E.SAN JOSE	-3,36	4,89
PESCANOVA	-3,33	0,69

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
BBVA	201.365.181
SANTANDER	40.676.380
ABENGOA	25.516.742
NYESA VALORE	25.236.649
CAIXABANK	20.451.674
B. SABADELL	18.896.746
TELEFONICA	12.299.098
IBERDROLA	11.587.035

PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,318
Euribor 1 año	-0,158
\$ EEUU	1,1482
Yen	129,84
Libra	0,874
Franco Suizo	1,13928
Corona Noruega	9,5075
Corona Sueca	10,4627

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ADIDAS AG	204,40	-0,92	22,29
AIR LIQUIDE SA	112,50	0,76	7,09
AIRBUS SE	102,50	-1,08	23,49
ALLIANZ SE-VINK	190,96	0,60	-0,28
AMADEUS IT GROUP	74,62	-0,98	24,14
ANHEUSER-BUSCH I	75,47	-0,12	-18,96
ASML HOLDING NV	159,12	0,87	9,62
AXA	23,51	0,00	-4,95
BANCO SANTANDER	4,38	0,99	-20,14
BASF SE	73,29	-1,25	-20,11
BAYER AG-REG	74,95	0,27	-26,77
BAYER MOTOREN WK	76,39	-0,62	-12,02
BBVA	5,30	1,53	-25,55
BNP PARIBAS	51,23	0,16	-17,70
CRH PLC	28,08	0,75	-6,26
DAIMLER AG	54,42	-0,33	-23,14
DANONE	65,64	0,29	-6,16
DEUTSCHE POST-RG	29,10	-0,07	-26,79
DEUTSCHE TELEKOM	13,91	-0,29	-5,98
ENEL SPA	4,41	0,73	-14,05
ENGIE	12,81	1,22	-10,64
ENI SPA	16,26	2,63	17,84
ESSILORLUXOTTICA	122,30	0,08	6,39
FRESENIUS SE & C	68,02	0,27	4,53
IBERDROLA SA	6,38	0,22	-1,18
INDITEX	25,12	0,08	-13,51
ING GROEP NV	10,85	0,63	-29,23
INTESA SANPAOLO	2,07	2,19	-21,81
KERING	421,90	0,40	15,49
KONINKLIJKE AHOL	19,39	2,25	5,73
KONINKLIJKE PHIL	36,40	0,15	15,39
LINDE AG-TENDER	209,10	-0,43	9,29
LVMH MOET HENNE	285,70	1,37	16,42
L'OREAL	199,60	0,20	7,92
MUENCHENER RUE-R	192,55	0,16	6,53
NOKIA OYJ	4,64	0,19	19,03
ORANGE	13,60	-0,07	-6,08
SAFRAN SA	111,95	-1,80	30,31
SANOFI	75,59	0,08	5,21
SAP SE	103,80	1,72	11,08
SCHNEIDER ELECTR	65,44	0,00	-5,11
SIEMENS AG-REG	104,52	-0,25	-10,01
SOC GENERALE SA	36,25	-0,12	-15,80
TELEFONICA	7,01	0,43	-13,75
TOTAL SA	54,83	1,44	19,08
UNIBAIL-RODMACO-	165,16	1,26	-21,35
UNILEVER NV-CVA	46,96	0,52	0,02
VINCI SA	79,54	-0,82	-6,59
VIVENDI	21,63	0,05	-3,52
VOLKSWAGEN-PREF	146,54	-0,31	-11,96

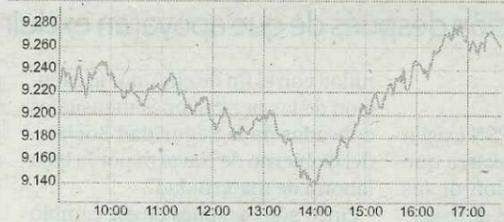
VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ACCIONA	79,00	1,86	16,11
ACERINOX	11,86	0,76	-0,42
ACS CONST.	35,76	0,08	9,63
AENA	146,70	1,14	-13,20
AMADEUS IT	74,62	-0,98	24,14
ARCEL.MITTAL	26,04	2,00	-3,89
B. SABADELL	1,28	0,51	-22,58
BANKIA	3,35	0,57	-16,05
BANKINTER	8,17	0,84	3,37
BBVA	5,30	1,53	-25,55
CAIXABANK	3,92	1,95	0,67
CELLNEX TELECOM	21,24	0,52	-0,29
CIE AUTOMOT.	24,72	0,49	14,61
DIA	1,96	-0,63	-54,36
ENAGAS	23,93	0,38	0,25
ENDESA	18,96	1,36	6,16
FERROVIAL	18,04	0,25	-4,70
GAS NATURAL	23,82	0,51	23,74
GRIFOLS	22,75	-0,83	-6,86
IBERDROLA	6,38	0,22	-1,18
INDITEX	25,12	0,08	-13,51
INDRA A	9,22	-1,34	-19,11
INM.COLONIAL	8,88	2,01	7,15
INT.AIRL.GRP	6,96	0,75	-3,81
MAPFRE	2,69	1,51	0,49
MEDIASET ESP	6,22	0,42	-32,73
MELIA HOTELS	9,32	0,65	-18,96
MERLIN PROP.	11,66	1,92	5,15
RED ELE.CORP	18,82	0,48	0,59
REPSOL	17,04	1,34	15,56
SANTANDER	4,38	0,99	-20,14
SIEMENS GAMESA	9,79	2,54	-14,37
TEC.REUNIDAS	25,98	0,78	-0,87
TELEFONICA	7,01	0,43	-13,75
VISCOFAN	62,95	0,24	14,70

↑ **0,67%**

Último: **9.260,50**

Variación Año: **-783,40**
Variación % Año: **-7,80%**

SESIÓN



12 MESES



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.%Año
A. DOMINGUEZ	7,66	-1,79	43,98
ABENGOA	0,02	9,15	-40,36
ABENGOA B	0,01	0,00	0,00
ADVEO	0,73	-0,81	-70,24
AEDAS HOMES	25,12	-1,18	-17,91
AIRBUS	102,22	-0,51	22,49
ALANTRA	14,95	1,36	10,25
ALMIRALL	16,60	-0,12	98,80
AMPER	0,29	-2,59	52,48
APERAM	39,91	0,00	-6,72
APPLUS SERVICES	12,39	0,81	9,89
ATRESMEDIA	5,58	1,18	-35,86
AUDAX RENOV.	1,78	-8,27	303,41
AUXIL. F.F.C.C.	33,45	0,15	-2,14
AZKOYEN	7,08	-0,28	-11,50
B. RIOJANAS	5,80	-3,33	-3,33
BARON DE LEY	111,50	-1,33	1,36
BAYER	74,17	-1,71	-27,46
BERKELEY ENE	0,35	-1,41	0,00
BIOSEARCH	1,68	0,30	182,35
BOLSAS Y MER	27,36	0,07	3,05
BORGES	4,80	0,00	-11,93
CCEP	38,84	0,00	18,83
CLIN BAVIERA	13,30	0,00	54,43
CODERE	7,22	-1,10	-9,64
COEMAC	4,54	-1,41	-41,86
COR.ALBA	46,30	-0,32	-2,98
CORREA	3,51	0,29	9,86
D. FELGUERA	0,01	0,00	-74,94
DEOLEO	0,11	1,45	-34,37
EBRO FOODS	17,43	-3,17	-10,71
EDREAMS ODIGEO	3,60	-1,90	-24,42
ELECNOR	11,54	-1,03	-13,17
ENCE	8,48	-4,98	54,27

	Precio	Var.%	Var.%Año
ERCROS	4,72	-1,30	64,90
EUSPAC	16,72	0,00	47,77
EUSKALTEL	6,62	-0,60	-2,62
EZENTIS	0,69	-1,14	13,05
FAES	3,63	0,00	23,47
FCC	12,86	-0,62	49,08
FLUIDRA	12,06	-4,29	2,12
FUNESPAÑA	7,50	0,00	1,76
G.CATALANA O	37,30	1,63	0,97
G.E.SAN JOSE	4,89	-3,36	37,75
GESTAMP	5,99	-0,75	0,57
GL. DOMINION	4,86	-0,41	12,63
GRAL INVER	1,93	-0,52	-1,03
GRAL.ALQ.MAQ	2,43	7,05	47,27
GRIFOLS B	17,70	1,14	-6,86
HISPANIA ACT.	18,25	0,00	16,24
IBERPAPEL	36,00	0,00	24,52
INM. DEL SUR	11,20	-0,88	9,91
INYPESA	0,16	-5,78	3,10
LABORAT.ROVI	15,50	0,32	-0,96
LAR ESPAÑA REAL	8,53	1,55	-1,01
LIBERBANK	0,44	0,92	-0,32
LINGOTES ESP	16,50	0,00	-7,30
LOGISTA	21,24	-0,47	10,80
MASMOVIL	108,20	1,69	23,09
METROVACESA, S.A.	11,30	-1,65	0,00
MIQUEL COST.	31,35	-0,32	-12,94
MONTEBALITO	1,82	0,00	-20,53
NATRA	1,03	3,83	139,53
NATURHOUSE	2,90	-2,19	-28,22
NEINOR H.	15,54	1,44	-15,08
NEXTIL	0,84	-2,09	-0,59

	Precio	Var.%	Var.%Año
NH HOTEL	6,30	0,08	4,92
NYESA VALORE	0,02	5,56	-88,82
OBR.H.LAIN	1,72	-1,60	-65,47
ORYZON GENOMICS	3,84	-0,78	46,65
PARQUES REUNIDOS	10,60	2,51	-28,62
PESCANOVA	0,69	-3,33	-42,26
PHARMA MAR	1,47	-2,26	-40,73
PRIM	12,90	0,00	24,64
PRISA	1,74	0,11	27,31
PROSEGUR	4,95	-1,21	-24,43
PROSEGUR CASH	1,76	-1,13	-34,38
QUABIT INM.	1,68	-3,55	-8,06
REALIA	0,96	-2,44	-12,73
REIG JOFRE	2,36	-3,28	0,94
RENO MEDICI	0,92	0,22	74,95
RENO,CONVERT	0,70	0,00	0,00
RENTA 4 BCO.	7,50	-1,57	10,46

Rato deberá entrar en prisión antes del 26 de octubre tras su condena por las tarjetas 'black'

Otros 14 condenados en el mismo escándalo también ingresarán en la cárcel

PAMPLONA — La Audiencia Nacional ha citado al expresidente de Caja Madrid Rodrigo Rato el próximo jueves para comunicarle que dispone de un plazo de diez días hábiles, hasta el próximo 26 de octubre, para ingresar en la prisión que él elija por apropiación indebida en el caso de las tarjetas *black*.

Según han informado fuentes jurídicas, el plazo comenzará a contabilizarse el próximo lunes 15 de octubre, ya que únicamente se cuentan los días hábiles; de este modo, el último día para el ingreso voluntario en prisión sería el viernes 26.

La sección cuarta de la sala de lo Penal, en el decreto de ejecutoria conocido ayer, también emplaza a los otros catorce exconsejeros y exdirectivos con penas superiores a los dos años de cárcel, que al igual que Rato deberán acudir personalmente, y entre los que se encuentra el exvicepresidente de la entidad José Antonio Moral Santín, sobre quien pesan cuatro años de cárcel.

El pasado miércoles, el alto tribunal

ratificó la sentencia de la Audiencia Nacional de cuatro años y medio de cárcel para Rato, al considerar que "mantuvo y amplió un sistema pervertido desde su origen", que facultó a los titulares a utilizar las tarjetas en su beneficio sin necesidad de justificar los gastos, como si fueran "los dueños del dinero".

Además de a ambos altos cargos, la ejecutoria afecta a los exconsejeros de Caja Madrid Estanislao Rodríguez Ponga (en representación del PP), Antonio Romero Lázaro (PSOE), Francisco Baquero (CCOO) y Jorge Gómez (PSOE), a los que la sala de lo Penal del Supremo confirmó su condena a tres años y dos meses de prisión por contribuir a mermar el patrimonio de la entidad, con cargos que oscilaban entre los 98.000 y los 266.000 euros.

Junto a ellos, otros nueve usuarios de las tarjetas fueron condenados a penas lo suficientemente elevadas como para ser privados de libertad: tres años de cárcel para José María de la Riva (PSOE), Rodolfo Benito (CCOO)

y Gonzalo Martín Pascual (UGT), y dos años y medio para Francisco José Pérez (PSOE), Miguel Ángel Abejón (UGT), Rubén Cruz (IU), Antonio Rey de Viñas (CCOO), Javier de Miguel (PP) y Ángel Gómez del Pulgar (PSOE).

En total, los quince desembolsaron en distintos tipos de gastos personales —viajes, comidas, ropa, compras en supermercados, retiradas de dinero en efectivo— casi 2,9 millones de euros, de los más de 12 millones que, según ambos tribunales, fueron sustraídos del caudal de Caja Madrid y, más tarde, de la Bankia primigenia.

El Supremo resolvía así los recursos interpuestos por 60 de los 64 condenados en primera instancia por la Audiencia Nacional, y confirmaba la responsabilidad de Rato, quien por su preparación y experiencia no podía ignorar el funcionamiento opaco de las tarjetas.

Aunque Rato aún puede recurrir ante el Tribunal Constitucional, expertos consultados por Efe descartan que el trámite paralice el cumplimiento de la condena, ya que al tratarse de



Rodrigo Rato. Foto: Efe

una pena de cuatro años y medio por un único delito, no hay opción de suspenderla. Respecto a los otros 49, sobre los que pesan dos años de prisión o menos, las fuentes apuntan que quedarán en libertad siempre que no

PRESIDENTE DE BANCO

ÚNICAMENTE DOS ENCARCELADOS

●●● Rodrigo Rato sigue los pasos de Novacaixagalicia. El expresidente de Caja Madrid y Bankia, Rodrigo Rato, será el segundo presidente de una entidad financiera que entrará en prisión en España para cumplir su condena por los escándalos en la gestión de los bancos y cajas de ahorro de los últimos años, pues si bien han sido más de una docena los ejecutivos bancarios sentenciados, las penas inferiores a dos años o el pago del dinero sustraído les han librado del presidio. De hecho, en lo que a estos escándalos recientes se refiere —atrás quedan la condena de Mario Conde por Banesto o la de José María Ruiz Mateos y el Banco Atlántico de Rumasa—, sólo han cumplido pena de cárcel por su gestión al frente de entidades financieras los exdirectivos Caixanova y Novacaixagalicia (NCG), los primeros banqueros que se vieron en esta tesitura y no por altas condenas.

cuenten con antecedentes penales y en base a si han reparado el daño; se les suspende así el castigo, aunque se fija un período de seguridad por el mismo tiempo a fin de constatar que no reincidan. —Efe/E.P.

El Banco de España aboga por subir los salarios

El organismo relaciona el "reducido incremento" al deterioro del mercado laboral y la baja inflación

MADRID — La recuperación de los salarios está resultando más lenta de lo esperado por el Banco de España, según expuso ayer en su artículo *La moderación salarial en España y en la UEM*. En este, el organismo revela que el "reducido crecimiento" experimentado por los salarios en 2016 y los primeros trimestres de 2017 tiene como factor principal la parcialidad involuntaria o el colectivo de desanimados.

Así pues, esto se añade al modelo base de la tasa de paro, la productividad y las expectativas de inflación, por el que el aumento de un punto porcentual del paro genera un movimiento contrario de 0,3 puntos porcentuales en los salarios. Sin embargo, los autores del análisis destacan que "la reducción de la tasa de paro a partir de 2013 no parece venir acompañada de un aumento de la tasa de crecimiento salarial". —E.P.

La hucha de las pensiones pierde dinero tras la nefasta gestión de inversiones que hizo Rajoy

La cartera de activos diseñada por el Gobierno del PP ha tenido en el último año rentabilidades negativas de hasta el 0,4%

PAMPLONA — El Fondo de Reserva, la llamada hucha de las pensiones, no solo pierde recursos con el dinero que se saca cada año para pagar las extras de las pensiones. También lo está perdiendo, "desde mayo de 2017", por la rentabilidad negativa que tiene tanto en sus inversiones como en la cuenta corriente que tiene abierta en el Banco de España. "La situación es de todo menos halagüeña", aseguró el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, en su intervención inicial de ayer con motivo de una reunión del Pacto de Toledo.

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social cuenta en la actualidad con 8.061,56 millones de euros, una cifra que se sitúa por debajo de los 8.085 millones que tenía a cierre de 2017, debido a que las rentabilidades de los valores en los que está colocado son negativas.

Octavio Granado explicó que el fondo de reserva está invertido en activos de deuda pública que tienen una rentabilidad negativa desde media-



Octavio Granados, antes de iniciar su comparecencia. Foto: Efe

dos de 2017, "equiparable a la que tenía a principios de 2003".

La cartera de activos que forman parte del fondo de reserva están invertidos exclusivamente en deuda pública española con vencimientos a muy corto plazo, que ha tenido en el último año rentabilidades negativas desde el 0,1% y el 0,4%.

Granado atribuyó esta política de inversión al anterior Gobierno del PP y aseguró que "habría sido posible tener otras previsiones" más "razona-

bles", invirtiendo una parte a largo plazo y otra parte a corto, algo que "habría exigido tener una planificación".

Desde los 67.000 millones de euros que tuvo en el año 2011, tras las aportaciones realizadas durante años, del fondo de reserva se han detraído 74.000 millones para el pago de pensiones, una cuantía mayor de la aportada porque se han ido añadiendo al mismo los rendimientos financieros obtenidos de su colocación en deuda.

"En estos momentos, la actual Administración no comparte en modo alguno los criterios que utilizó la Administración anterior ni sus previsiones", dijo Granado, quien se ha mostrado "más optimista", si bien reconoció el fondo de reserva tiene un problema de financiación.

Así, insistió en que si en 2016 y 2017 se hubieran realizado inversiones a dos años vista del dinero que no se iba a utilizar del fondo de reserva, "podríamos haber tenido rentabilidades no negativas".

Este es un ejercicio "atípico", aseguró Granado, porque inicialmente había "una senda de estabilidad, luego en la práctica se modifica y se presenta un presupuesto que ya no cumple con la senda aprobada, y luego —la Seguridad Social— tiene un volumen de déficit que no cumple ni la primera senda ni la segunda".

De esta forma, el secretario de Estado ha tratado de explicar que el actual objetivo de déficit para 2018 de la Seguridad Social no coincide con el avanzado en el cuadro macroeconómico (1,1%), si no que contempla uno superior (cerca al 1,6%) tras incorporar el impacto de 1.800 millones de euros derivados de la subida de las pensiones de este año y de la mejora de la de viudedad. —D.N.

Cartas al director

Los textos dirigidos a esta sección no pueden exceder las 30 líneas y deben ir firmados. Debe adjuntarse fotocopia del DNI del remitente y número de teléfono. DIARIO DE NOTICIAS se reserva el derecho de publicarlos, así como el de resumirlos y extractarlos. No se devolverán originales ni se mantendrá correspondencia.

>> Dirección: Cartas al Director. Altxutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.
>> Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos identificativos dirigiéndose al responsable del fichero, ZEREA MULTIMEDIA, S.A. en Pol. Ind. Areta, Calle Altxutzate, Nº 8 (31620) Huarte.

La décima de San Fermín

Diez de octubre, décima de San Fermín, décimo día de 2018 para pedir un transporte público en condiciones para ir a San Fermín. A quien corresponda, Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, Ayuntamiento de Estella, Mesa de Sanfermines, La Estellesa, Servicios Sociales de Base, Campaña Voy y Vengo... para estos próximos Sanfermines de 2019 un transporte público en condiciones desde Estella hasta Pamplona durante Sanfermines, un autobús en cada sentido cada hora durante las 24 horas del día, desde el día 6 al 14 de julio.

Aunque parezca mentira, en el año 2018, desde una población como Estella, con un área de influencia directa de unas 25.000 personas, población unida con Pamplona por autovía, con una duración del trayecto en autobús de 30 minutos, menor duración de trayecto que desde algún barrio de Pamplona en villavesa, desde el año pasado 2017, con una muy buena respuesta de los viajeros, es posible llegar a los dos principales actos sanfermineros en transporte público, al encierro por la mañana, en el autobús de las 6.30 h, y se puede volver de los fuegos por la noche, en el autobús de las 23.45 h, pero no existe la posibilidad de tener un autobús cada hora en cada sentido. ¿Se imaginan ustedes que en Pamplona y el área de influencia que cubren las villavesas no existie-

ra una villavesa por lo menos cada hora?, pues eso es lo que pasa actualmente desde Estella en el año 2018. Con esta medida, que no debiera ser tan difícil hacerla con un poco de buena voluntad, se evitarían todos los accidentes, incidentes y malos ratos que suceden durante los trayectos desde Estella a Pamplona y vuelta, en las fiestas de San Fermín.

Álvaro López Mata

Educación y protección de la infancia

Leo que el Gobierno de Navarra quiere potenciar la educación sexual a través de los colegios, institutos, centros de salud y actividades de ocio. Se trata de la aplicación del Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva de 2016.

En educación, esta política se está llevando a cabo por medio de Skolae, el programa de coeducación que se va a implantar en todos los centros educativos de Navarra y en el que se está formando al profesorado.

Este programa de coeducación, desarrollado en distintos aprendizajes y competencias, se quiere trabajar por medio de un itinerario que empieza por la etapa infantil (de 0 a 6 años) y llega hasta el Bachiller y la FP (de 16 a 18 años).

Si se lee el texto de Skolae (disponible en la web de Educación), vemos que se pretende inculcar al alumnado toda la teoría de género: el sexo como construcción social, la socialización de género, roles y estereotipos de género, la división sexual del trabajo, etc (pág. 24).

Por su parte, en el cuarto aprendizaje, sobre sexualidad, convivencia y prevención de la violencia, se habla de llevar a cabo "un acercamiento a la sexualidad en la infancia y adolescencia desde una dimensión plural y enriquecedora en la biografía de cada persona" (pág. 60).

Si leemos, por poner un ejemplo, cómo se concreta este aprendizaje en la etapa infantil (recuerdo, de 0 a 6 años), podemos leer cosas como las que siguen:

"El cuerpo como fuente de sensa-

ciones, comunicación y placer, el papel de los sentidos". "Reconocimiento de la sexualidad infantil desde el nacimiento despenalizando el reconocimiento y la vivencia de dicha sexualidad en el ámbito de la escuela y la familia (curiosidad sexual, juegos eróticos infantiles...)" (pág. 68).

Al leer semejantes contenidos, no puedo dejar de plantear estos interrogantes: ¿qué violencia quiere prevenir el Gobierno por medio de estos aprendizajes? ¿La que se da contra la infancia? ¿Qué tiene que ver la educación con la sexualización de la infancia y la adolescencia? ¿Qué respeto y qué igualdad se fomentan desprotegiendo a los niños y vulnerando su inocencia? ¿Dónde quedan los derechos de los niños a ser protegidos en su integridad física, psíquica y moral? Son preguntas que deberían responder nuestros responsables políticos.

Tomás Leache

Carta a las mandarinas

Con las primeras mandarinas, tiernas y dulces, recuerdas tu infancia, repapas la vida y le das gracias por haber nacido, a pesar de todo. Y el otoño te parece deslumbrante como una sonrisa, como un membrillo grande y amarillo, sensual como la uva negra, el moscatel y el vino; y misteriosa como el almendruco, que oculta el tesoro difícil de extraer: la almendra, madre del placer. Gracias a la vida, que me ha dado tanto, dice la canción. Gracias por no haber vivido una guerra. Gracias por nacer en esta tierra, guapa como ella sola por donde quiera que la mires. Gracias a los míos. Tenemos agua, tenemos pan y gente a quien querer. No es fácil amar el dolor, pero también es parte de nuestra vida, mas los médicos nos ayudan con generosidad a sobrevivir. También tenemos nuestros muertos, que nos acompañan siempre, y los queremos. El otoño ha llegado.

Dicen nuestros ancestros: "Hi arte-ranio bizi, han arte ez izi". Vive hasta que te mueras, no te asustes hasta estar allí.

Daniel Ezpeleta

LA CARTA DEL DÍA

En respuesta a las falsedades del sindicato USAE

POR Carmen Pueyo Basterra

Desde CCOO queremos responder a las críticas y a las falsedades vertidas en carteles y asambleas por el sindicato USAE (Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería) con respecto al acuerdo de reparto de los Fondos Adicionales y a los sindicatos que lo firmamos.

Es mentira que, culminados los tres años del proceso de reencuadramiento del personal de nivel E, los celadores vayan a cobrar más que el personal TCAE. De hecho, al contrario de lo que dicen, percibirán 85 euros mensuales menos. O no saben leer el acuerdo, o no saben sumar o, lo que es peor, mienten intencionalmente.

Con el actual sistema de encuadramientos que recoge el Estatuto para el personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, es imposible el reencuadramiento del personal TCAE en el nivel C, ya que, a diferencia de las profesiones no sanitarias, para las sanitarias que exista una titulación específica, como es el caso, es exigible por ley estar en posesión de esa titulación concreta para el ejercicio del puesto. De no haber sido así, se podría haber dado el reencuadramiento exigiendo después el Bachillerato o una titulación inespecífica de Grado Superior, como ha ocurrido con el personal administrativo, pero, como decimos, la realidad es esa. Mientras exista la legislación actual sólo es posible el reencuadramiento en el nivel C si el Ministerio de Educación materializa una titulación de Grado Superior en Cuidados de

Enfermería, algo que CCOO ya solicitó en su día. Todo lo demás es engañar, y el USAE debería saberlo.

En esta situación, lo único que cabe es un incremento en el complemento específico o en el de destino. CCOO se compromete a solicitarlo cuando haya una nueva negociación, ya que la última estaba muy limitada, aunque también es cierto que el colectivo de TCAE tendrá que hacer un análisis y centrar cuáles son sus reivindicaciones (viables) y a quiénes encomienda su defensa. La subida salarial de este año y de los dos siguientes la ha conseguido CCOO, no el USAE. Asimismo, el acuerdo de los Fondos Adicionales supone un aumento en el cobro de la antigüedad y de los complementos de nocturnidad, festivos y turnicidad, equiparándolos al precio que se retribuye hasta ahora al nivel A. En ese sentido, el colectivo que ha salido más beneficiado por el aumento de esos complementos es el de TCAE, que es el que mayor número de turnos rotatorios realiza. Un TCAE que realice esos turnos rotados, una vez completados los años del acuerdo, va a tener como media un aumento superior a los 100 euros mensuales.

En definitiva, las y los representantes del sindicato USAE pueden tener su opinión sobre nuestros acuerdos, que será totalmente respetable, pero en ningún caso pueden argumentar lo que no es cierto para tapar las frustraciones de su ineficacia sindical engañando y mintiendo al personal. ●

La autora es secretaria general de la Federación de Sanidad de CCOO de Navarra

Noticias del campo

La información más completa sobre el mundo rural, el consumo y el sector agroalimentario de Navarra.

LOS MIÉRCOLES GRATIS CON TU DIARIO DE NOTICIAS



Mensajes

948 330 017 No se publicarán las llamadas en las que el comunicante no se identifique

Runa en la Rotxapea

Cuando las aguas vuelvan a su cauce y se haya limpiado el basurero del Arga, al Náutico Navarra se le debería colocar

una placa de agradecimiento en el puente de Curtidores por su lucha constante y contra viento y marea en defensa del río, del deporte y del patrimonio histórico de Iruña.

José M^o Gil

CCOO pide al Gobierno foral que aplique la sentencia del Tribunal Supremo sobre la exención del IRPF en las rentas por maternidad

▪ La norma, de aplicarse en Navarra podría afectar a 8.000 personas anualmente.

CCOO opina que de no asumirse supondría una desigualdad evidente con el resto del Estado.

09/10/2018.



Embarazo

CCOO de Navarra ha solicitado el Departamento de Hacienda, mediante escrito registrado en la Consejería, que aplique la sentencia del Tribunal Supremo que declara exentas de pagar el IRPF las rentas generadas en las bajas por maternidad. El sindicato además ha solicitado que esta exención se amplíe también a las bajas por paternidad.

Recientemente el Tribunal Supremo ha declarado exentas las rentas por maternidad, y reconoce el derecho a la reclamación con un periodo de cuatro años antes de la sentencia. Por eso CCOO ha considerado que si el Gobierno de Navarra no acepta la exención, supondría una desigualdad evidente para las familias navarras.

Incluso el Defensor del Pueblo de Navarra en la resolución (Q16/677) sugería cambios normativos para recuperar la exención de las prestaciones públicas por maternidad, exención existente hasta finales de 2012, cuando se eliminaron.

En este sentido, el sindicato recuerda que registró en el parlamento una ley que declaraba exentas las rentas por maternidad y paternidad, de forma progresiva, para tratar de compensar la pérdida de ingresos que supone la baja por maternidad o paternidad.

Además de ello, CCOO ha exigido al Gobierno de Navarra que aplique también la sentencia con efectos retroactivos, y que lo haga de oficio sin necesidad de reclamación individualizada.

Para todo ello, CCOO ha registrado una solicitud para que haya una aclaración por parte de la Hacienda Foral sobre el tema. A juicio del sindicato, el autogobierno tiene que servir para mejorar la calidad de vida de la gente, para reforzar nuestros derechos sociales y para profundizar en la conciliación de la vida familiar y laboral.